

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10666
Licitaciones	_____	10667
Varios	_____	10672
Transferencias	_____	10678
Convocatorias	_____	10679
Colegiaciones	_____	10682
Sociedades	_____	10682

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10691
Varios	_____	10691
Sucesiones	_____	10697

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10709
Resoluciones	_____	10711



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
Resolución N° 30

La Plata, 18 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2129-2631/2010, el Decreto Ley N° 7.764/71, la Ley N° 13.757, la Resolución del Fiscal de Estado N° 12.137 del 15 de junio de 2012, y

### CONSIDERANDO:

Que por medio de las actuaciones de referencia, en el marco del artículo 32 de la Ley de Contabilidad – Decreto Ley N° 7.764/71 -, tramitó la venta mediante subasta pública de tres (3) aeronaves Cessna Conquest C-441, matrículas LV-MMY, LV-MRU y LV-MRT, y un (1) helicóptero Eurocopter BO-105 CBS-4, matrícula LV-WHI, que en la actualidad se encuentran fuera de uso en razón de su antigüedad y el estado de sus componentes mecánicos;

Que los diferentes procedimientos de subasta pública llevados adelante por la Fiscalía de Estado a los fines de proceder a su enajenación, resultaron desiertos por falta de postores;

Que a fojas 1 y vuelta del expediente N° 2129-574/2012, la Dirección Provincial de Aeronavegación y Planificación Aeroportuaria informó que las aeronaves consignadas generan la innecesaria afectación de recursos humanos y económicos destinados a su mantenimiento y guarda;

Que en virtud de ello, y en el marco de las citadas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión y Logística requirió la intervención consultiva de los Organismos de Asesoramiento y Control provinciales, con la finalidad de que emitan opinión sobre la viabilidad técnico-jurídica de brindar solución a la situación planteada, conforme la normativa vigente;

Que en tal sentido, Asesoría General de Gobierno advirtió que la Ley de Contabilidad admite la contratación directa, entre otros casos, cuando la licitación pública o privada o el remate público resultaren desiertos o no se presentaren ofertas válidas admisibles o convenientes - artículo 26 inciso 3 apartado b) -, por lo que cabría declarar desierto el procedimiento de selección de adquirentes mediante remate público, quedando habilitada la vía de la contratación directa;

Que en el mismo sentido se expidieron Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la Subsecretaría de Gestión y Logística se manifestó favorablemente respecto de posibilidad, conveniencia y oportunidad de encauzar la gestión de venta de las aeronaves en el marco de lo normado por el artículo 26 inciso 3 apartado b) de la Ley de Contabilidad;

Que con carácter previo a ello, corresponde declarar desierto el procedimiento de selección de adquirentes mediante remate público para la venta de las aeronaves Cessna Conquest C-441, matrículas LV-MMY, LV-MRU y LV-MRT y del helicóptero Eurocopter BO-105 CBS-4, matrícula LV-WHI;

Que en razón de lo expuesto, con la finalidad de resolver la situación de las aeronaves consignadas en el considerando que antecedente, se estima procedente encauzar la gestión de venta de las aeronaves en el marco de lo normado por el artículo 26 inciso 3 apartado b) de la Ley de Contabilidad;

Que en tal sentido, corresponde a la Dirección Provincial de Contrataciones ejecutar la referida venta directa, de conformidad con las acciones que le fueran encomendadas por el Decreto N° 666/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25 inciso 10, de la Ley de Ministerios N° 13.757 y modificatorias;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar desierto el procedimiento de selección de adquirentes mediante remate público para la venta de las aeronaves Cessna Conquest C-441, matrículas LV-MMY, LV-MRU y LV-MRT y del helicóptero Eurocopter BO-105 CBS-4, matrícula LV-WHI, que fuera oportunamente dispuesto por el Señor Fiscal de Estado mediante el dictado de la Resolución N° 12.137 del 15 de junio de 2012.

ARTÍCULO 2°. Instruir a la Dirección Provincial de Contrataciones a conducir y ejecutar la venta directa de los bienes individualizados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Eduardo Oscar Camaño**  
Secretario General de la Gobernación  
C.C. 13.283

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Resolución N° 522

La Plata, 21 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2400-3626/12 del Ministerio de Infraestructura, y

### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.105 autorizó al Poder Ejecutivo a llamar a Licitación Pública Nacional con el objeto de otorgar bajo la modalidad de Concesión de Obra Pública por peaje, la construcción, remodelación, mejoras, ampliación de capacidad, conservación, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Vial Integrado del Atlántico, compuesto por las Rutas Provinciales N° 2, N° 11, N° 36, N° 56, N° 63, N° 74 y rutas vinculadas físicamente en forma directa o indirecta;

Que por Decreto N° 835/10 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y por Resolución N° 429 del 20 de julio de 2010, de la entonces Ministra de Infraestructura, se encomendó a la Dirección de Vialidad a realizar el citado llamado a Licitación Pública Nacional;

Que por Decreto N° 651/11 el Poder Ejecutivo aprobó la licitación y otorgó la concesión, ratificando la Resolución N° 401 de fecha 27 de junio de 2011, de esta cartera Ministerial y autorizando al Ministro de Infraestructura a firmar el contrato de concesión de obra pública, cuyo modelo fuera aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 835/10;

Que el adjudicatario de la Licitación constituyó la Sociedad Anónima, AUTOVÍA DEL MAR S.A, en los términos del artículo 5° del Contrato de Concesión;

Que asimismo la adjudicación y posterior toma de posesión de la concesión del Corredor Vial Integrado del Atlántico dio lugar a la modificación de la concesión de COVISUR S.A., quien tiene a su cargo la construcción, remodelación, mejoras, ampliación de capacidad, conservación y mantenimiento, administración y explotación del tramo de la Ruta Provincial N° 2 comprendido desde el Kilómetro 214,00 en el Partido de Dolores hasta el Km. 403,700, empalme Ruta Nacional 226, en la Ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, habiéndose prorrogado el plazo de la misma hasta el 30 de junio de 2016;

Que AUTOVÍA DEL MAR S.A. ha presentado la correspondiente solicitud de revisión extraordinaria de tarifas con sustento en las variaciones de precios ocurridas en el período octubre 2011 a junio 2012, en función de las previsiones contenidas en el artículo 3.1.3 del Capítulo IV del Pliego de Condiciones Particulares;

Que dicha norma establece asimismo que las variaciones económicas que incidan en la tarifa podrán aplicarse cuando se verifique el cumplimiento de las pautas establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Pliego Técnico Particular y sean a su vez aprobadas por la Autoridad de Aplicación;

Que por otra parte y de acuerdo a las previsiones contenidas en el Acta Acuerdo de la Concesión modificada de COVISUR S.A., aprobada por Decreto N° 835/10, su Addenda de Actualización y Anexos aprobada por Resolución N° 879 de fecha 11 de octubre de 2011, de la entonces Ministra de Infraestructura, se estableció que debían aplicarse en la Estación de Peaje de MAIPÚ similares tarifas a las aprobadas para la Estación de Peaje Samborombón, determinando asimismo que las mismas deben ser revisadas, a efectos de mantener la ecuación económica financiera, de acuerdo a una metodología similar a la establecida en el Pliego de Condiciones Particulares para la Concesión del Corredor Vial Integrado del Atlántico;

Que en consecuencia y conforme las funciones encomendadas a la Unidad de Análisis Económico Regulatorio de Concesiones Viales creada por Decreto N° 835/10 y las Resoluciones N° 464 de fecha 13 de junio de 2011 y N° 1045 de fecha 6 de diciembre de 2011, de la entonces Ministra de Infraestructura, se procedió a analizar la incidencia de las variaciones de precios y su encuadre normativo y metodológico;

Que asimismo se ha contemplado en el cuadro tarifario que por la presente se aprueba el cumplimiento, por parte de AUTOVÍA DEL MAR S.A., de las obras previstas para el primer año de Concesión, conforme surge de lo informado por la Dirección de Vialidad Provincial y según lo indicado en los artículos 7 in fine y 10 del Pliego Técnico Particular;

Que por otra parte corresponde en esta instancia mantener la vigencia del componente tarifario del seis por ciento (6%) adicional a las tarifas del Sistema Vial Integrado del Atlántico creado por la Resolución N° 52 de fecha 28 de marzo de 2012, del Ministro de Infraestructura, como instrumento jurídico-financiero que facilite la extinción del pasivo por recupero de inversiones no amortizadas de COVISUR S.A. y permita, adicionalmente, dar respuesta financiera a nuevas necesidades técnicas que identifique la Autoridad de Aplicación en relación con inversiones u obras contingentes en el Corredor Vial del Atlántico;

Que cabe reiterar similar criterio respecto del diferencial tarifario existente entre la tarifa técnica de COVISUR S.A. y la de AUTOVÍA DEL MAR S.A., el que deberá seguir siendo depositado por COVISUR S.A. en la cuenta fiduciaria creada por la Resolución N° 52/12, con idéntico destino al previsto para el agregado tarifario precedentemente citado;

Que en consecuencia corresponde aprobar los cuadros tarifarios que aplicarán AUTOVÍA DEL MAR S.A. Y COVISUR S.A. a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que el presente acto se dicta en el marco de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 13.757 y los Decretos N° 835/10 y N° 651/11;  
Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar los valores tarifarios de peaje que el Concesionario AUTOVÍA DEL MAR S.A aplicará a partir de las 0 horas del día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Anexo I que agregado en original, que consta de dos (2) fojas, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Aprobar los valores tarifarios de peaje que el Concesionario COVISUR S.A. aplicará a partir de las 0 horas del día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Anexo II, que agregado en original, que consta de una (1) foja, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. Establecer que AUTOVÍA DEL MAR S.A. y COVISUR S.A. deberán continuar recaudando y depositando el agregado tarifario creado por el artículo 3° de la Resolución N° 52/12, en las condiciones y formas allí establecidas.

ARTÍCULO 4°. Establecer que COVISUR S.A. deberá continuar depositando el diferencial tarifario establecido por el artículo 4° de la Resolución N° 52/12 en las condiciones y formas allí establecidas.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar al señor Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro G. Arlía**  
Ministro de Infraestructura

ANEXO I  
CUADROS TARIFARIO  
CORREDOR VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO

Estación de Peaje Samborombón (Km. 90)		
Categoría 1	\$ 23,00	- tarifa bonificada \$ 18,00-*
Categoría 2	\$ 45,00	
Categoría 3	\$ 45,00	
Categoría 4	\$ 67,00	
Categoría 5	\$ 90,00	
Categoría 6	\$ 112,00	

Estación de Peaje La Huella		
Categoría 1	\$23,00	- tarifa bonificada \$ 18,00*
Categoría 2	\$45,00	
Categoría 3	\$45,00	
Categoría 4	\$ 67,00	
Categoría 5	\$ 90,00	
Categoría 6	\$ 112,00	

Estación de Peaje Gral. Madariaga		
Categoría 1	\$ 7,50	- tarifa bonificada \$ 6,00*
Categoría 2	\$ 15,00	
Categoría 3	\$ 15,00	
Categoría 4	\$ 23,00	
Categoría 5	\$ 31,00	
Categoría 6	\$ 38,00	

Estación de Peaje Mar Chiquita		
Categoría 1	\$ 9,00	- tarifa bonificada \$ 7,00*
Categoría 2	\$19,00	
Categoría 3	\$19,00	
Categoría 4	\$ 28,00	
Categoría 5	\$ 38,00	
Categoría 6	\$ 47,00	

Especificaciones generales

- 1) Todas las tarifas indicadas incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y fueron sujetas -según el caso- a redondeo.
- 2) \* Tarifa bonificada por temporada baja: A la tarifa básica correspondiente a la Categoría 1 se aplicará una bonificación selectiva durante el período de temporada baja, entre las 12 horas de los días lunes y las 12 horas de los días viernes, excepto los días feriados y fines de semana largos en que se aplicará la tarifa básica desde las 12 horas del día laborable inmediato anterior hasta las 12 horas del día laborable inmediato posterior.  
La temporada baja tendrá comienzo el primer día hábil posterior a la culminación de la Semana Santa y se extenderá al 15 de diciembre de cada año, excepto vacaciones de invierno.

ANEXO II  
CUADRO TARIFARIO  
COVISUR S.A.  
Concesión modificada

Estación de Peaje Maipú (Km. 273)

Categoría 1	\$ 23,00	- tarifa bonificada \$ 18,00-*
Categoría 2	\$ 45,00	
Categoría 3	\$ 45,00	
Categoría 4	\$ 67,00	
Categoría 5	\$ 90,00	
Categoría 6	\$ 112,00	

Especificaciones generales

- 3) Todas las tarifas indicadas incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y fueron sujetas -según el caso- a redondeo.
- 4) \* Tarifa bonificada por temporada baja: A la tarifa básica correspondiente a la Categoría 1 se aplicará una bonificación selectiva durante el período de temporada baja, entre las 12 horas de los días lunes y las 12 horas de los días viernes, excepto los días feriados y fines de semana largos en que se aplicará la tarifa básica desde las 12 horas del día laborable inmediato anterior hasta las 12 horas del día laborable inmediato posterior.  
La temporada baja tendrá comienzo el primer día hábil posterior a la culminación de la Semana Santa y se extenderá al 15 de diciembre de cada año, excepto vacaciones de invierno.

C.C. 13.405

## Licitaciones

Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nacional N° 81/12

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires (Distrito 1° y 19), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 129.914.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 82/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 25.983.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 59.012 / dic. 6 v. dic. 28

Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nacional N° 83/12

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 119.806.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 82/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.961.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 59.014 / dic. 6 v. dic. 28

Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nacional N° 82/12

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación

de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 117.636.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.527.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 59.013 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 8/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Las Flores.

Distrito: Las Flores.

Presupuesto Oficial: \$ 4.433.864,40.

Fecha Apertura: 21/01/2013, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/01/2013, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel/fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 12.160 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 6/09**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4.

Localidad: Ciudadela.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.312.097,47.

Fecha Apertura: 21/01/2013, 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/01/2013, 10:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel/fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 12.161 / dic. 6 v. dic. 28

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 26/12**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Reparación de la Pileta de Natación de la Dirección General de Deportes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 29 de enero de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: 48 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochenta y un mil quinientos sesenta y siete con 86/100 (\$ 3.081.567,86).

Plazo de ejecución: Ciento sesenta y cinco (165) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de enero de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 8 de enero de 2013.

Precio del Legajo: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000).

C.C. 12.240 / dic. 7 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

**Licitación Pública**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras 2012. Disposición N° 25/2012. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Pto. Oficial	Valor del Pliego
La Matanza	E. Primaria N° 67 / E. Secundaria N° 26	Ampliación	\$ 2.679.937,97	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 179 / E. Secundaria N° 68	Construcción de Edificio (Primera Etapa)	\$ 2.418.139,65	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 191 / E. Secundaria N° 72	Ampliación y Refuncionalización	\$ 2.897.810,01	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 198 / E. Secundaria N° 158	Construcción de Edificio (Primera Etapa)	\$ 2.525.836,51	\$ 800
Lanús	E. Especial N° 509	Construcción de Edificio	\$ 4.660.519,98	\$ 800

Consulta y Venta de Pliegos: Del 19 de diciembre de 2012 al 25 de enero de 2013 en la sede de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 4 de febrero de 2013 a partir de las 10:00 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.794 / dic. 13 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública N° 1/13**

POR 5 DÍAS - Orden 1

Obra: "Remodelación y Ampliación del Hogar de Ancianos de Las Flores-Hospital Subzonal General"

Localidad: Las Flores

Partido: Las Flores

N° de Expediente: 2402-83/10

N° de Resolución: 472/12

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación

Se otorgará un Anticipo Financiero del 15%

Presupuesto Oficial: \$ 8.874.226,07

Plazo: 365 días

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura -Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 -Piso 9° -La Plata..

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura - el día 18 de enero de 2013 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 6.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones

-9° Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

C.C. 12.977 / dic. 19 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública N° 1/13**

POR 5 DÍAS - Orden 2

Obra: "Refuncionalización y Puesta en Valor del Complejo Museográfico Cultural Eva Duarte de Perón-II Etapa"

Localidad: Los Toldos

Partido: General Viamonte

N° de Expediente: 2402-635/12

N° de Resolución: 450/12

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación

Se otorgará un Anticipo Financiero del 20%

Presupuesto Oficial: \$ 3.984.869,88

Plazo: 240 días

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura –Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 –Piso 9° -La Plata..

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura - el día 18 de enero de 2013 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones

-9° Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

C.C. 12.978 / dic. 19 v. dic. 27

**Presidencia de la Nación  
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA  
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 40/12**

POR 15 DÍAS – Obra: Construcción de edificio con destino alojamiento de suboficiales superiores y gendarmes “Agrupación Metropolitana, Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires, conforme Anexo I, planos, documentación gráfica y pliegos de especificaciones técnicas generales y particulares.

Expediente: SN 1-5010/161.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones doscientos treinta y uno mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 6.231.666,67).

Garantía de mantenimiento de oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto Oficial.

Sitio de ejecución: En predio Puerta 4, guarnición militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de consultas y retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Av. Antártida Argentina 1480, 3° piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. Teléfono Fax (011) 4310-2544.

Condiciones de la oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en el 3° piso del Edificio Centinela, Av. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) 26 de febrero de 2013 a las 10:00 hs.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Av. Antártida Argentina 1480, 31 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.F. 32.253 / dic. 20 v. ene. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 96/12  
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo de hormigón simple, Etapa 4.

Fecha de Apertura: 24 de enero de 2013, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 6.650 (son pesos seis mil seiscientos cincuenta).

Expediente N° 15040/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 13.122 / dic. 21 v. dic. 31

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 95/12  
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo de hormigón simple, Etapa 3.

Fecha de Apertura: 22 de enero de 2013, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 6.650 (son pesos seis mil seiscientos cincuenta).

Expediente N° 15039/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 13.123 / dic. 21 v. dic. 31

**MUNICIPALIDAD DE BALCARCE**

**Licitación Pública N° 5/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/12 para la contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de las instalaciones comunales comprendidas por el Palacio Municipal y tres plantas del nuevo edificio, Necrópolis Municipal, ex edificio de la Terminal y Centro Integrador Comunitario.

Presupuesto Oficial: \$ 576.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 576.000.

Fecha de apertura: 15 de enero de 2013 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 13.125 / dic. 21 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE MERLO**

**Licitación Pública N° 8/12**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4076-14329/12. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y montaje, armado, conexionado de luminaria, mano de obra, accesorios e instalaciones necesarias para la realización de la obra "Iluminación de ingresos y vías de circulación principal en barrios periféricos del Partido de Merlo, conforme Pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 2.500.000.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1° piso, Merlo, a partir del día 28 de diciembre de 2012, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador N° 391, 1° piso, el día 21 de enero de 2013, a las 12:00 hs.

C.C. 13.130 / dic. 21 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**

**Licitación Pública N° 12/12**

POR 3 DÍAS - Motivo: Construcción cordón cuneta y estabilizado con piedra dolomita en 14 calles en distintos sectores de la Ciudad.

Apertura de los sobres: 22 de enero de 2013, 10:30 hs., Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: 1.346.997,80.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.300.

Venta de Pliegos: Desde el 2/1/13 hasta el 11/1/13, inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 13.135 / dic. 21 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**

**Licitación Pública N° 13/12**

POR 3 DÍAS - Motivo: Construcción cordón cuneta y estabilizado con piedra dolomita en calles del barrio 9 de Julio.

Apertura de los sobres: 23 de enero de 2013, 10:30 hs., Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: 625.625.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 600.

Venta de Pliegos: Desde el 2/1/13 hasta el 11/1/13, inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 13.136 / dic. 21 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

**Licitación Pública N° 20/12**

POR 3 DÍAS – Expte. 4059-7182/12. Se comunica que debido a un error involuntario en las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial los días 5, 6 y 7 de diciembre del corriente, se omitió parte del objeto de la misma, siendo su denominación correcta la siguiente:

Objeto múltiple compuesto y concomitante con adjudicatario único:

1. La contratación de obras para la construcción de la Terminal de ómnibus, gimnasio y locales complementarios, pista de atletismo y edificio administrativo en la ciudad de Junín, comprendiendo todas las tareas necesarias para su fin específico, materiales, equipos y herramientas, combustibles y lubricantes, mano de obra, seguros, señalización y balizamiento diurno y nocturno y/o todo otro bien o servicio necesario para la ejecución de las obras.

Presupuesto Oficial: Pesos veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos veintisiete con 26/100 (\$ 29.999.227,26).

2. La venta de inmueble municipal nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. K, Manz. 64A, Partida 005892 en donde se encuentra emplazada la actual Terminal de ómnibus de la ciudad de Junín, y con afectación del producto de la venta al pago de precio por la ejecución de obras descriptas en el punto primero precedente.

Precio base: Pesos treinta millones seiscientos mil con 00/100 (\$ 30.600.000,00).

C.C. 12.756 / dic. 21 v. dic. 27

## CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA

### Licitación Pública N° 9/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 9/2012, Expediente N° 2439 - CPRMDP-11, Alcance 1, "Prestación dragado banco de arena y recuperación enfilación principal y secundaria Canal de Acceso Exterior Puerto de Mar del Plata, Zonas adyacentes e interiores.

Fecha límite de presentación de propuestas y apertura de sobres: 14 de enero de 2012 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 50.000 con IVA incluido.

Consulta y Compras del Pliego: B/P Martín 404 esq. Avda. De los Pescadores - Puerto Mar del Plata desde el 20 de diciembre de 2012 hasta el 11 de enero de 2012 en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 13.253/ dic. 26 v. dic. 28

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 85/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 85/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de General Rodríguez para ser destinada a la Fiscalía General del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Mercedes, calle 21 N° 723 de Mercedes en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Mercedes calle 21 N° 723 de la ciudad de Mercedes, el día jueves 17 de enero de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2260/12.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 13.179 / dic. 26 v. dic. 28

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y CLOACAS

### Licitación Pública N° 1/13

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/13 para la adjudicación de la obra: Desagües cloacales en General Las Heras, Partido de General Las Heras, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos siete millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro (\$ 7.958.754,00), calculado al mes de septiembre de 2012.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 12, Oficina 1227, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a esta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales, año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General 2012, Ley N° 14.331. Cabe destacar que el presente emprendimiento se halla alcanzado por el Decreto N° 325/12 que declara en varios partidos, entre ellos el de General Las Heras, en emergencia social, ambiental sanitaria y de infraestructura.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Infraestructura, sito en la calle 7 N° 1267 de la ciudad de La Plata, el día 6 de marzo de 2013, a las 11:00 horas.

C.C. 13.137 / dic. 26 v. ene. 2

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.554 Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratación para proyecto y dirección de obras para adecuación edilicia de sucursales, Tercera Etapa.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 14/12/12 a las 12:00 hs., ha sido prorrogada para el día 11/01/13 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 3/01/13.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 3/01/13.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Banca Empresa - Contrataciones Transparentes En Trámite).

Consultas y Venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 13.160 / dic. 26 v. dic. 28

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.564 Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de modernización de ascensores y su mantenimiento integral con provisión total de repuestos y servicio de guardia permanente, Edificio Anexo esquina, San Martín 108, C.A.B.A.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 21/12/12 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 14/01/13 a las 11:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 8.594.800,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 14/01/13 a las 11:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 4/01/13.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 4/01/13.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Banca Empresa - Contrataciones Transparentes En Trámite).

Consultas y Venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 13.161 / dic. 26 v. dic. 28

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE

### Licitación Pública N° 64/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2535/2012. Llámese a Licitación Pública N° 64/12, Contratación del Servicio de Gestión, Operación y Mantenimiento del recurso físico.

Apertura de propuestas: Día 04 de enero de 2013 a las 09:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 5.000,00.

Hospital El Cruce, Alta Complejidad en Red Dr. Néstor Carlos Kirchner (S.A.M.I.C).

L.P. 116.977

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H. ALBERTO EURNEKIAN

### Licitación Privada N° 28/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-3386/2012. Llámase a Licitación Privada N° 28/12 por la Adquisición de Tubos, Sondas etc. con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2013.

Apertura de propuestas: Día 03/01/2013 a las 11 horas en la Oficina de Compras del Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, sito en la calle Alem 349- 1804- La Unión F. del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 14.

[hezeiza-hcaltura@ms.gba.gov.ar](mailto:hezeiza-hcaltura@ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.211

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H. ALBERTO EURNEKIAN

### Licitación Privada N° 27/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-3387/2012. Llámase a Licitación Privada N° 27/12 por la Adquisición de Agujas, Jeringas etc. con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2013.

Apertura de propuestas: Día 03/01/2013 a las 10 horas en la Oficina de Compras del Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, sito en la calle Alem 349- 1804- La Unión F. del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 14.

[hezeiza-hcaltura@ms.gba.gov.ar](mailto:hezeiza-hcaltura@ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.212

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 44/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-2534/2012. Llámese a Licitación Privada N° 44/12, para la adquisición de Insumos para Electromedicina por el período enero-febrero-marzo-abril-mayo-junio 2013, para el Servicio de Electromedicina correspondiente al Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín.

Apertura de propuestas: Día 4 de enero de 2013 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras, del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 13.213

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 43/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-2518/2012. Llámese a Licitación Privada N° 43/12, para la Provisión de Determinaciones de Ionograma con la provisión de equipamiento por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2013, destinado al Servicio de Laboratorio - Área Medio Interno-Ionograma- correspondiente al Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín.

Apertura de propuestas: Día 4 de enero 2013 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras- del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 13.214

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 42/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-2517/2012. Llámese a Licitación Privada N° 42/12, para la Provisión de Determinaciones de Química Clínica con la provisión de equipamiento por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2013 destinado al Servicio de Laboratorio-Área Química Clínica (II)- correspondiente al Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín.

Apertura de propuestas: Día 4 de enero 2013 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras- del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N°1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 13.215

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 41/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-2515/2012. Llámese a Licitación Privada N° 41/2012, para la Provisión de Determinaciones de Hemostasia con la provisión de equipamiento semiautomatizado (Coagulómetro) por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2013 destinado al Servicio de Laboratorio - Área Hemostasia (I)- correspondiente al Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín.

Apertura de propuestas: Día 4 de enero 2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras- del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 13.216

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 40/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-2414/2012. Llámese a Licitación Privada N° 40/12, para la Provisión de Determinaciones de Gases en Sangre con la provisión de equipamiento por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2013, destinado al Servicio de Laboratorio - Área Medio Interno-Gases en Sangre- correspondiente al Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín.

Apertura de propuestas: Día 4 de enero 2013 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras- del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 13.217

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A DR. E.F.F. ERILL**

**Licitación Privada N° 40/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-2311/12. Llámese a Licitación Privada N° 40/12 por Descartables, para el Servicio de Farmacia por el Período comprendido desde el día 01/01/13 al día 30/06/13 con destino al Hospital Dr. E.F.F. Erill - Escobar.

Apertura de propuestas: El día 04/01/13 a las 12 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves- Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.218

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A DR. E.F.F. ERILL**

**Licitación Privada N° 39/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-2308/12. Llámese a Licitación Privada N° 39/12 por Anestésicoa y Psicofármacos, para el Servicio de Farmacia por el Período comprendido desde el día 01/01/13 al día 30/06/13 con destino al Hospital Dr. E.F.F. Erill - Escobar.

Apertura de propuestas: El día 04/01/13 a las 11 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr.E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves- Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.219

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A DR. E.F.F. ERILL**

**Licitación Privada N° 38/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-2310/12. Llámese a Licitación Privada N° 38/12 por: Sueros, para el Servicio de Farmacia por el Período comprendido desde el día al día con destino al Hospital Dr. E.F.F. Erill - Escobar.

Apertura de propuestas: El día 04/01/13 a las 10 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves- Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.220

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 14/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968-2901/12. Llámese a la Licitación Privada 14/13 para la adquisición de Insumos de Laboratorio (Bacteriología- Reactivos Manuales) con destino a este Establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de propuestas: Día 03 de enero de 2013 a las 10.00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8 a 14.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.221

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 21/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968-2922/12. Llámese a la Licitación Privada 21/13 para gestionar la adquisición de Insumos para Bacteriología Automatizada con destino al Servicio de Laboratorio de este Establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de propuestas: Día 03 de enero de 2013 a las 11.00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8 a 14.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.222

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 44/12**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
E.S. N° 57, Localidad: Villa Elisa, Distrito: La Plata  
Presupuesto Oficial: \$ 5.635.147,00.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
Fecha Apertura: 08/02/2013 - 10:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 08/02/2013 - 09:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:  
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.233 / dic. 27 v. ene. 17

**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO**

**Licitación Pública O.P. N° 10/12**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para ejecutar la operatividad del relleno sanitario y recuperación espacios en el centro de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos de la ciudad Pergamino.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.750.000.  
Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.625.  
Plazo de prestación: Por el término de once (11) meses, a partir del 1° de febrero de 2013.  
Apertura: 14 de enero de 2013 - 09,00 horas.  
Lugar: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas - Echevarría 707 - 2° piso - Pergamino.  
Consultas: Dirección de Gestión Ambiental - Echevarría 707 - 6° piso (TE. (02477) 408130/133 - Pergamino.  
Adquisición Pliego: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas (Echevarría 707 - 2° piso 7 TE. 408124).  
La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes en horario de administración (7,30 a 13,00).  
C.C. 13.223 / dic. 27 v. dic. 28

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 416**

La Plata, 24 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-15864/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por CENTURIÓN SANDRA BEATRIZ, C.U.I.T. 27-26748564-5, legajo N° 101.685, solicitando su Baja como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**  
Que a fojas 1 obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja como Proveedor del Estado;  
Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja como proveedor a la citada firma;  
Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja como proveedor del Estado, a CENTURIÓN SANDRA BEATRIZ, C.U.I.T. 27-26748564-5, legajo N° 101.685, atento a la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.425 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 417**

La Plata, 24 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5917/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PETENON LAURA ELIZABET, C.U.I.T. 27-13424948-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios. al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 127 N° 2656, Berisso, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 126 esq. 39 N° 3241, Berisso, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PETENON LAURA ELIZABET, C.U.I.T. 27-13424948-5, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110900- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina, con domicilio legal y real en la calle 127 N° 2656 Berisso, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 126 esq. 39 N° 3241, Berisso, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.426 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 420**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-11245/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AMICONI JORGE ADRIÁN, C.U.I.T. 20-30958874-7, legajo N° 100.237, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, Subrubro 120000- Pienso para animales; 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, Subrubro 120000- Materiales de envasado; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 160000- Bicicletas no motorizadas; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 120000-Alambres, cables o arneses; 27- Herramientas y Maquinarias en General, subrubro 110000-Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, Subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 150000- Materiales para acabados de exteriores, 160000- Materiales de acabado de interiores, 210000- Componentes y suministros eléctricos; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubros 160000- Ferrería, 200000-Adhesivos y selladores, 210000- Pinturas y tapa poros y acabados; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas; 42- Equipos, Accesorios y Suministros Médicos, Subrubro 190000- Productos de facilidad médica; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 49-Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubros 200000- Equipos para entrenamiento físico, 230000- Juguetes y juegos; 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 150000- Utensilios de cocina domésticos; 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios; y 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 21 N° 977 - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.237 de la firma AMICONI JORGE ADRIÁN, C.U.I.T. 20-30958874-7, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 21 N° 977 - La Plata, Buenos Aires.



ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.428 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 419**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-11245/08 alc.8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma AMICONI JORGE ADRIAN, C.U.I.T. 20-30958874-7, legajo N° 100.237, solicitando la baja y agregación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/3 la citada firma solicita la baja y la agregación de los rubros allí consignados;

Que en función de ello, y de la documentación obrante, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde dar de baja a los rubros 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 150000- Utensilios de cocina domésticos; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 230000- Juguetes y juegos, subrubro 200000- Equipos para entrenamiento físico; 42- Equipos, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 190000- Productos de facilidad médica; 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubro 120000- Pienso para animales; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 160000- Bicicletas no motorizadas; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas; 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 120000- Materiales de envasado; 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios; 27- Herramientas y Maquinarias en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres, 150000- Aceites y grasas comestibles, 130000- Productos lácteos y huevos, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 120000-Alambres, cables o arneses; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel, y el alta a los rubros 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 100000- Revestimientos de suelos; 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 150000- Fibra, hilos e hilados; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 140000- Aislamiento, 110000- Hormigón, cemento y yeso; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Dar de BAJA, 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 150000- Utensilios de cocina domésticos; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 230000- Juguetes y juegos, subrubro 200000- Equipos para entrenamiento físico; 42- Equipos, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 190000- Productos de facilidad médica; 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubro 120000- Pienso para animales; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 160000- Bicicletas no motorizadas; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas; 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 120000- Materiales de envasado; 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios; 27- Herramientas y Maquinarias en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres, 150000- Aceites y grasas comestibles, 130000- Productos lácteos y huevos, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 120000- Alambres, cables o arneses; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel, del legajo N° 100.237, de la firma AMICONI JORGE ADRIAN, C.U.I.T. 20-30958874-7;

ARTÍCULO 2º. Dar de ALTA a los rubros 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 100000- Revestimientos de suelos; 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 150000- Fibra, hilos e hilados; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y

Construcciones, subrubros 140000- Aislamiento, 110000- Hormigón, cemento y yeso; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.427 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 422**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-1270/10 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma FUMSA S.A., C.U.I.T. 30-70887518-6, legajo N° 102.065, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 100000- Servicios de descontaminación; 77- Servicios Medioambientales, subrubro 130000- Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle Don Bosco N° 773 – San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Lavalle N° 565 – San Nicolás, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.065 de la firma FUMSA S.A., C.U.I.T. 30-70887518-6, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle Don Bosco N° 773 – San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Lavalle N° 565 – San Nicolás, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.430 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 421**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-1270/10 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma FUMSA S.A. C.U.I.T. 30-70887518-6, legajo N° 102.065, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 77- Servicios Medioambientales, 130000- Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 77- Servicios Medioambientales, 130000- Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes del legajo N° 102.065, de la firma FUMSA S.A., C.U.I.T. 30-70887518-6, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.429 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 423**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-14394/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma AEROTERRA SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-58717619-6, legajo N° 101.430, solicitando la baja y agregación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software, y la agregación del rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Dar de Baja, al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software, del legajo N° 101.430, de la firma AEROTERRA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-58717619-6;

**ARTÍCULO 2°.** Dar de Alta al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos del legajo N° 101.430 de la citada firma;

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.431 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 424**

La Plata, 25 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-11321/08 alc. 6

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el cual la firma EJES S.A., C.U.I.T. 33-66341994-9, legajo N° 100.217, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100000- Publicidad, 110000- Escritura y traducciones;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Santiago del Estero N° 286 piso 4° dpto. 5 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Registrar en el legajo N° 100.217 de la firma EJES S.A., C.U.I.T. 33-66341994-9, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Santiago del Estero N° 286 piso 4° dpto. 5 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.432 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 425**

La Plata, 25 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-3069/11 alc. 2

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, C.U.I.T. 30-50023556-6, legajo N° 102.325, por el de ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A., y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha firma en su presentación, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102.325, de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Registrar en el legajo N° 102.325, de la firma ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, C.U.I.T. 30-50023556-6, el cambio de Razón Social de la misma por el de ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.433 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 426**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-6020/12

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BALDOVINO MARCOS FABRICIO, C.U.I.T. 20-23573134-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal y real en la calle Melian N° 523 – González Catán, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Larre N° 499 – González Catán, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BALDOVINO MARCOS FABRICIO, C.U.I.T. 20-23573134-8, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Melián N° 523 – González Catán, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Larre N° 499 – González Catán, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.434 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 427**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5988/12

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EQUIS QUINCE S.A., C.U.I.T. 33-70782281-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 220000- Productos de cereales y legumbres; 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Asunción N° 4358 – Ciudadela, Tres de Febrero, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EQUIS QUINCE S.A., C.U.I.T. 33-70782281-9, en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y

conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 220000- Productos de cereales y legumbres; 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal, real y comercial en la calle Asunción N° 4358 – Ciudadela, Tres de Febrero, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.435 / dic. 20 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 428

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5846/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RICCILLO MARIO RAMÓN, C.U.I.T. 20-10977691-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Balcarce, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 35 N° 793 – Balcarce, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RICCILLO MARIO RAMÓN, C.U.I.T. 20-10977691-3, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Balcarce.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.436 / dic. 20 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 429

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5982/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ALIMENTOS VIDA S.A., C.U.I.T. 30-71067391-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 120 N° 120 e/ 528 y 529 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Antonio Salellas N° 1825 – Paraná, Provincia de Entre Ríos;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ALIMENTOS VIDA S.A., C.U.I.T. 30-71067391-4, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, con domicilio legal en la calle 120 N° 120 e/ 528 y 529 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Antonio Salellas N° 1825 – Paraná, Provincia de Entre Ríos, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.437 / dic. 20 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 430

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5955/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COOPERATIVA DE TRABAJO “MOLL” LIMITADA, C.U.I.T. 33-70893669-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 168 N° 578 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle 147 N° 791 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Lima N° 581 dpto. “C” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA DE TRABAJO “MOLL” LIMITADA, C.U.I.T. 33-70893669-9, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio legal en la calle 168 N° 578 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle 147 N° 791 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Lima N° 581 dpto. “C” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.438 / dic. 20 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 431

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5860/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ORTOPEDIA CATEDRAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71201574-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad medica, 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 240000- Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 13 N° 195 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ORTOPEDIA CATEDRAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71201574-4, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del

paciente, 190000- Productos de facilidad medica, 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 240000- Productos medicinales de deportes y protésico y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, con domicilio legal, real y comercial en la calle 13 N° 195 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.439 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 432**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5745/12

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LACORF S.R.L., C.U.I.T. 30-63213313-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos; 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entrenamiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering ( servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Ezeiza, Exaltación de la Cruz, Esteban Echeverría, San Vicente, como también su domicilio legal en la calle Florida N° 171 – Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, el domicilio real y en la calle Sarmiento N° 24 - Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Sarmiento N° 24 - Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, y en la calle Antartida Argentina N° 1259 – Lavallol, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LACORF S.R.L., C.U.I.T. 30-63213313-4, en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos; 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entrenamiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering ( servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal en la calle Florida N° 171 – Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Sarmiento N° 24 - Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Sarmiento N° 24 - Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires, y en la calle Antartida Argentina N° 1259 – Lavallol, Buenos Aires la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Ezeiza, Exaltación de la Cruz, Esteban Echeverría, San Vicente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.440 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 433**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5997/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CALABRESE Y CÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-71215955-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 14 N° 1115 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CALABRESE Y CÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-71215955-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 14 N° 1115 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.441 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 434**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5726/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROGUERÍA FB S.R.L., C.U.I.T. 30-71075796-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Rodríguez Peña N° 4801 – Villa Monteagudo, San Martín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA FB S.R.L., C.U.I.T. 30-71075796-4, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Rodríguez Peña N° 4801 – Villa Monteagudo, San Martín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.442 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 435**

La Plata, 25 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5773/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LA ALBERTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-70950352-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos, preparados y conservados;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Manuel Acevedo N° 3940 – Monte Chingolo, Lanús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LA ALBERTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-70950352-5, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos, preparados y conservados, con domicilio legal, real y comercial en la calle Manuel Acevedo N° 3940 – Monte Chingolo, Lanús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.443 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 436**

La Plata, 29 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-6010/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PETACCIA CARO S.R.L., C.U.I.T. 30-65938829-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Lomas de Zamora, La Matanza y Morón, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ambrosetti N° 3383 – San Justo, La Matanza, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PETACCIA CARO S.R.L., C.U.I.T. 30-65938829-0, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ambrosetti N° 3383 – San Justo, La Matanza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Lomas de Zamora, La Matanza y Morón.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.444 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 437**

La Plata, 29 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5858/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ARIAS CRISTIAN ANDRÉS, C.U.I.T. 20-32740700-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proce-

derse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Balcarce, como también su domicilio legal en la calle 27 N° 678 – Balcarce, Buenos Aires, el domicilio real en la calle 10 N° 1041 – Balcarce, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Kelly N° 766 – Balcarce, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARIAS CRISTIAN ANDRÉS, C.U.I.T. 20-32740700-8, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, con domicilio legal en la calle 27 N° 678 – Balcarce, Buenos Aires, el domicilio real en la calle 10 N° 1041 – Balcarce, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Kelly N° 766 – Balcarce, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Balcarce.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.445 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 438**

La Plata, 29 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-978/2010 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BLANIER S.A., C.U.I.T. 30-71114812-0, legajo N° 102.012, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Juncal N° 615 piso 12º dpto. “E” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.012 de la firma BLANIER S.A., C.U.I.T. 30-71114812-0, el nuevo domicilio real, sito en la calle Juncal N° 615 piso 12º dpto. “E” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.446 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 440**

La Plata, 29 de octubre de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-12989/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma PETROGAMA S.A. C.U.I.T. 30-70814507-2, legajo N° 100.847, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 15- Combustibles, Aditivos para combustibles, Lubricantes y Materiales Anticorrosivos, subrubros 100000- Combustibles, 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 15- Combustibles, Aditivos para combustibles, Lubricantes y Materiales Anticorrosivos, subrubros 100000- Combustibles, 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos, del legajo N° 100.847, de la firma PETROGAMA S.A. C.U.I.T. 30-70814507-2, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.448 / dic. 20 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 439**

La Plata, 29 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-12989/08 alc. 4

VISTO el presente expediente por el cual la firma PETROGAMA S.A., C.U.I.T. 30-70814507-2, legajo N° 100.847, comunica el cambio de domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 15-Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubros 100000-Combustibles, 110000- Combustibles gaseosos y aditivos, 120000- Lubricantes, aceites, grasas y aditivos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Sarmiento N° 593 – Adolfo González Chávez, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.847 de la firma PETROGAMA S.A., C.U.I.T. 30-70814507-2, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Sarmiento N° 593 – Adolfo González Chávez, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 11.447 / dic. 20 v. dic. 28

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Tandil**

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103) -La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas. Silvia Marcolín. Encargada titular. Tandil, 12/12/2012.

Or., Expediente, Titular del dominio, Nomenclatura catastral, Localización, Regulariza  
1, 2147-103-1-791-2003, TRACHSEL, Juan Carlos, I.-D.-Ch:82.Manz: 82-s-P:27, Ameghino 1255 Tandil, LEIVA Oscar

2, 2147-103-1-24-2012, DAS NEVES Manuel, I.-A.-Ma:87.P:2, Alberdi 278 Tandil, IRIANNI, Guillermo

3, 2147-103-1-27-2011, MOARES José, I.-F.Ch: 211.Mz:211-c-P:1, Galicia 2398 Tandil, SUÁREZ, Adriana Graciela

4, 2147-103-1-27-2012, Perrone Néstor Osvaldo, I.-D.Ch:64.Mz:64r.-P:7d, Darragueira 2197 Tandil, BALSAMO Oscar Felipe- SANTOS Silvia Patricia

5, 2147-103-1-28-2012, FONTAN, Alvaro Darío, I.-D.-Q:68.-Mz:68m.-P:1-a.UF 66.-, Pasaje interno 1742 Barrio Rodríguez Selvetti Tandil, PERALTA, Eduardo Agustín-AMADO María Laura

6, 2147-103-1-42-2011, NACHIMOWICZ José Julio- SUCESORES de Miguel Martínez Belza e Hijo Sociedad Comercial Colectiva – LEVY Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria e Industrial - Compañía Financiera del Tandil S.A., I.- E.-Ch: 135-Mz:135s.P: 10, Azucena 311 Tandil, ESPINOSA Pablo Fabián- FERNÁNDEZ, Silvia Marcela.

Silvia Marcolín de Raimondi, Encargada R.N.R.D. N° 1 de Tandil.

C.C. 13.109 / dic. 21 v. dic, 27

**ATANOR S.C.A. Y COMPAÑÍA AZUCARERA CONCEPCIÓN S.A.**

POR 3 DÍAS - Se comunica que, por Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 26/03/2012, Atanor S.C.A. y Compañía Azucarera Concepción S.A. resolvieron aprobar el compromiso de fusión por absorción de las sociedades mencionadas. Este compromiso fue celebrado el 29/12/2011 y aprobado por el directorio de ambas compañías en la misma fecha. La sede social de las dos sociedades es la siguiente: Albarellos 4914, Munro, Provincia de Buenos Aires y Maipú 746 Primer Cuerpo piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, respectivamente. Los datos de inscripción de las sociedades citadas son los siguientes: Atanor S.C.A, CUIT 30-50065891-2, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5/4/1945 bajo el Número 95 juntamente con el decreto del Poder ejecutivo al Folio 46 del Libro 47 Tomo A de Estatutos Nacionales, y posteriormente, por cambio de jurisdicción, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata el 28/12/2009, Resolución 9638, Legajo 167289, Matrícula 96873 y Compañía Azucarera Concepción S.A., CUIT 30-50123003-7, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1902 bajo el N° 22, al Folio 579, del Libro 13. La valuación de los activos y pasivos al 30-09-11 antes de la fusión: Atanor S.C.A., Activo: \$ 1.881.246.090 y Pasivo: \$ 1.644.141.500 y Compañía Azucarera Concepción S.A., Activo: \$ 750.152.000 y Pasivo: \$ 448.852.628. La valuación de los activos y pasivos al 30-09-11 después de la fusión: Atanor S.C.A., Activo: \$ 2.101.953.263 y Pasivo: \$ 1.864.598.983. Como consecuencia de esta fusión, el Capital Social de ATANOR S.C.A. se incrementa en \$ 108.015.352. Asimismo se reforma los artículos 3 (objeto social) y 4 capital social. Compañía Azucarera Concepción S.A. se disuelve sin liquidarse fusionando todo su patrimonio con el de Atanor S.C.A. El domicilio para los reclamos de ley en las sedes sociales antes mencionadas. Dr. Marcelo Pablo Dumanjón, Presidente, designado por Asamblea y reunión de Directorio del 13 de julio de 2012. Fdo. Maximiliano Ruiz. Abogado. DNI 26.106.546.

L.P. 116.734 / dic. 26 v. dic. 28

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Rauch**. En cumplimiento de lo que dispone la Ley N° 11.867, se hace saber que el Sr. RODRÍGUEZ ENRIQUE ANTONIO MARÍA, DNI. N° 6.591.534, domiciliado en calle Alem N° 176 de la ciudad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires, vende y transfiere el fondo de comercio denominado “Farmacia Rodríguez” dedicado al rubro farmacia, sito en Avenida San Martín N° 500 de la localidad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires, al Sr. Fiorentino Silvio Rubén, DNI N° 21.448.002, domiciliado en calle 62 N° 221 y medio de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. La venta incluye todos los bienes materiales e inmateriales exclusivamente vinculados al fondo de comercio que se transfiere, cosas incorporadas, sean separables o no, como así también todo el mobiliario que se encuentra en el local comercial donde funciona la Farmacia. Reclamos de Ley ante la Dra. María Silvina Fiorentino, Abogada, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 249 de la ciudad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires, celular 0221-155425111. Mariano Martín Aguirre, Abogado.

L.P. 116.556 / dic. 19 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **Lanús**. ANA MARÍA FERREYRA, transfiere a Héctor Miguel Vallejos, el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, sito en la avenida 9 de Julio N° 1818 Partido de Lanús, con fecha 9 de enero de 2013. Reclamos de Ley Av. Villa de Luján N° 1887 Lanús, Provincia de Buenos Aires. Carlos Barbagallo, Martillero Público.

L.P. 116.534 / dic. 19 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **Claypole**. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550. La Sra. SANDRA EDITH CERVENY con DNI 20.512.882 con domicilio en calle 20 de Septiembre N° 1285 de Rafael Calzada: Anuncia Transferencia de fondo de comercio a favor de Nueva Salaberry S.C.S. Con domicilio legal en la calle Salaberry, Localidad de Claypole, destinado al rubro farmacia. Para reclamos de Ley se fija domicilio en 20 de Septiembre 1285 Rafael Calzada.

Qs. 90.550 / dic. 19 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **San Martín**. BARRIOS MERCEDES MABEL transfiere a Acevedo Gustavo Hernán rubro: venta de indumentaria para niños sito en 81 Sarmiento n° 2022 San Martín. Partido Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el lugar.

S.M. 54.922 / dic. 19 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **San Martín**. EMILCE LUJÁN ROMERO transfiere a Gerardo Esteban Aguilera Contreras, el fondo de comercio de ventas de artículos de regalos, librería y juguetes, ubicado en la calle 48 Moreno N° 3229 en la Localidad y Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.921 / dic. 19 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se informa, por cambio de razón social de ALVEZ, GUSTAVO MARCELO CUIT. 20-23008880-3 a Gustavo Alvez y Daniel Suárez S.H. CUIT. 33-71002410-9 a partir del 26/01/2007. Conservando

misma actividad y domicilio. Fabricación de productos plásticos, en la calle Heredia 1261, Avellaneda, Buenos Aires.

Av. 95.388 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **Brandesen**. ISABEL SUSANA VINACCIA, CUIT. N° 27-11306628-3, transfiere fondo de comercio de ferretería, pinturería y afines, que gira bajo el nombre de “Stavin” y/o “Stavin Mercado de Materiales”, sito en calle Las Heras 939 de la ciudad y partido de Brandesen a Alejandra Paola Stasiejko, Eliana Mabel Stasiejko y Eduardo Ignacio Stasiejko. Reclamos de Ley en el domicilio de calle 14 N° 1106 de La Plata.

L.P. 116.705 / dic. 20. v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **San Justo y Ramos Mejía**. Hágase saber al público en general que a partir de 1° de diciembre de 2012 la Señora SILVIA FABIANA ROVIRA, DNI. 18.649.042 ha dejado de actuar como Franquiciante de la firma Dieta Club de Ramos Mejía ubicado en la calle Belgrano 106 de Ramos Mejía y de San Justo, ubicado en la calle Entre Ríos 2861 de San Justo, quedando ambos con nuevo contrato de Franquicia bajo exclusiva responsabilidad de Estela María Vicente DNI 16.525.377. A la fecha totalmente libre de deudas y personal. Reclamos de Ley en Belgrano 106 de Ramos Mejía de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Mn. 160.081 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. CRISTHIAN HUGO PEDERZOLI comunica que vende el 100% de la Vta. de indumentaria para damas y caballeros, accesorios a Vanina

Fernanda Arias, sito en Zufriategui N° 726 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.090 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que FANG XIAN DNI: 94040001 transfiere libre de todo gravamen el negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y kiosco (separado físicamente) sito en la calle C. Larralde 3736/42 de Avellaneda, a Jianxin Xu DNI: 94006984. Reclamos de Ley en mismo domicilio.

Av. 95.381 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que AUDO-OR S.A. transfiere libre de todo gravamen su negocio de armado manual de puertas metálicas sito en General Paz 161 de Avellaneda, a Audoor System S.A. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.363 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. JULIO CÉSAR SIEIRA vende fondo de comercio fiambrería despensa sito en calle (55) Buenos Aires n° 4830 Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín a Analía Orue Tapia. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.001 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **San Martín**. SALOMÓN, CANIEWSKY contador nacional y MARIO CANIEWSKY, Presidente, en calidad de Representantes avisan cambio de denominación de la firma sita en calle Mitre N° 5368, de San Martín, Pcia. de Bs. As. En adelante “Expreso Ruta 12 de Salomón Caniewsky S.A. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.018 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú**. ZAS GUSTAVO, transfiere el fondo de comercio de despensa, despacho de pan y granja, sita en C-35 Alvear N° 1426, Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, a Souza Romina Noelia. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.029 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. PLÁSTICOS SAS transfiere a Plásticos Sas de Simón y Simón S.H. la habilitación de la industria plástica ubicada en la calle 39 N° 5666 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.030 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **San Martín**. PICCIANO RUBÉN transfiere fondo de comercio rubro quisco librería fotocopias sito en la calle (89) Ramón Carrillo N°2352 de la Localidad de San Martín a Olivieri Marcelo Alejandro D.N.I. N°23.234.335. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.000 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867. El Sr. JOSÉ ERNESTO AGUIRRE, DNI N° 22.549.866, transfiere fondo de comercio rubro “venta de maderas” sito en la calle Hipólito Yrigoyen 3659, José C. Paz (1665) Bs. As. a favor del Sr. Adrián Miguel Aguirre, DNI. N° 29.040.073. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 55.014 / dic. 20 v. dic. 28

POR 5 DÍAS – **Escobar**. EYERALDE DELIA ANGÉLICA, DNI. 3.924.419, transfiere fondo de comercio del rubro locutorio, servicio de internet, sito en H. Yrigoyen 651, Escobar, al Sr. Campos Silvio Daniel, DNI. 30.384.863. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.887 / dic. 21 v. dic. 31

POR 5 DÍAS – **Burzaco**. ROTSTEIN ELSA A., LC. 3.975.171, domiciliada en la calle Los Monteritos 337,

Villa de Las Rosas, San Javier, Pcia. Córdoba transfiere fondo de comercio denominado Bulonera Espora en el rubro Venta al por menor de art. de ferretería, sito en la calle Av. Espora 3656 Burzaco; a Domínguez Ana María con DNI. 14.502.006, domiciliada en la calle Chaco 1057, Longchamps. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.269 / dic. 21 v. dic. 31

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. ORLANDO ANTONIO MARTIN DNI. 5.490.885 domic. calle Nicolás Levalle 1941 de esta ciudad transfiere el legajo de taxi 050 a Guillermo Horacio Miqueleiz DNI. 11.622.924 domic. calle Alvarado 312 Piso 11 Dpto. B de esta ciudad. Escribano interviniente Daniel Néstor Pie titular registro 69 con domic. calle Sócrates 1461 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2012.

B.B. 59.135 / dic. 21 v. dic. 31

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. IDA ASUNCIÓN CICHELLI, CUIT. 27-04999465-1, domiciliada en Sebastián Elcano 2412 de Ing. White, hace saber que transferirá gratuitamente su Legajo de Taxi N° 332 MBB, asignado a la parada N° 25, a su hija Nair Silvia Fioramonti, CUIL. 27-31851589-7, domiciliada en Río Negro 1190 de B. Blanca. Oposiciones en un plazo máximo de 10 días contados a partir de la última publicación, ante el Escribano interviniente, Norberto Oscar Galletti, titular del Registro 5 de Bahía Blanca, con domicilio en calle Belgrano 323, Piso 1°, Oficina A de Bahía Blanca.

B.B. 59.185 / dic. 21 v. dic. 31

POR 5 DÍAS – **San Justo**. Se avisa que SABELLA ROSA MARÍA LUISA transfiere a Center Car Transfers S.R.L., fondo de comercio Empresa de Remis sito en Avda. Indart 2355/57, San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.432 / dic. 21 v. dic. 31

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. MEDI PABLO JAVIER, transfiere fondo de comercio rubro Bar Restaurant, sito en Av. Pte. Perón 953, San Miguel, a Churin Jessica Noelia. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 32.274 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS – **Villa Lynch**. Sr. MIGUEL ÁNGEL DE LUCÍA DNI. 12.563.322 cede y transfiere el fondo de comercio receptoría de remises calle 99 N° 258 de Villa Lynch, San Martín a Sra. Noemí Scaglione DNI. 10.313.258. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.

S.M. 55.040 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS – **San Martín**. EMITEC S.A. Transfiere comercio fábrica y reparación de máquinas para la industria sito en (67) C. Bernardi N° 1800 de San Martín Bs. As. a Mecanizados Automatizados Florida S.A.

S.M. 55.083 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. REINALDO GABRIEL LÓPEZ DNI. 20.330.138 Comunica la venta del fondo de comercio de lavadero, lubricentro, gomería y mecánica en Av. Jara 1410 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón a Gao Can, DNI. 94.030.033 oposiciones de Ley en Sgo. del Estero 2329 1° “M” Mar del Plata.

G.P. 92.989 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS – **La Plata**. CLAUDIA ELENA FAZIO, con domicilio legal en la calle 4 N°463 de La Plata, vende, cede y transfiere al Señor Esteban Javier Nasier, con domicilio legal en la calle 31 nro. 4.160 de Gonnet, el Fondo de Comercio del rubro: Servicios de alquiler y explotación de Inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares, sito en la calle 35 nro.1.537 de la Plata (Pta. Baja/pta. alta). Habilitado por Exte. Municipal Nro. 67223/00 Bomberos Nro. 3279/11 Final. Reclamos y oposiciones de Ley 11.867 a Inmobiliaria “Agostinelli

Propiedades” con domicilio en calle 4 N° 463 de la Plata (lunes a viernes de 10,30 a 14,30 hs., sábados de 10,30 a 12,00 hs.

L.P. 116.918 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Claypole**. VULLO CALOGERO transfiere habilitación municipal comercio Rucci 1345 Claypole a favor de Autoservicio CPN S.A. libre de gravamen Carlos Alberto Lucero, Contador.

L.P. 116.976 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS – **San Nicolás**. Evangelina Ileana García, en representación de ARTROBONE ORTOPEDIA S.A., CUIT 30-71115024-9, ambos con domicilio legal en Belgrano 609 de la Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires venden a Sebastián Costa y Bárbara Gatti, ambos con domicilio legal en la calle Bolívar 281 de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, el 100% del fondo de comercio del rubro de Ortopedia, sito en Olleros 31 de la Ciudad de San Nicolás, libre de toda deuda, sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.N. 75.225 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS – **Pilar**. ROGARO S.R.L., representada en este acto por su socia gerente, la Sra. Plaza Gladys Esther, con DNI. 12.599.304, con domicilio en la calle Pasteur 154, PB, “D”, transfiere al Sr. Li Suxia, titular del Documento Nacional de Identidad N° 94.014.099, con domicilio real en la Ruta 8, Km. Nro. 47, La Lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro: “Autoservicio” sito en la Ruta 8 Nro.47, La Lonja, Pilar, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, indemnizaciones, personal, embargos, inhibiciones y gravámenes. Reclamos de Ley en la Avda. Lope de Vega 2269, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., dentro del término legal.

C.F. 32.283 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 la Sra. ANDREA CARLA GONZÁLEZ JUNCO DNI. N° 24.678.156 domicilio calle Bruzone N° 430 de la ciudad de Monte Grande anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Wang Sunquin DNI. N° 94.016.280 con domicilio legal en calle Bruzone 450 de la ciudad de Monte Grande Destinado al rubro de almacén fiambrería carnicería verdulería venta de pan envasado en origen ubicado en calle Bruzone N° 454 de la ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Alem N° 174 de la ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría.

L.P. 117.054 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS – **La Plata**. En cumplimiento del art. 2 Ley 11.867 El Sr. FERNANDO D'URBANO, domicilio calle 66 esq. 132 N° 1855 anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Mariel Alejandra Corsiglia, domicilio calle 131 e/ 81y 82, barrio UOM, torre A, Dpto. 68. Se transfiere Remisería 5 Estrellas domiciliada en calle 137 e/80 y 81 bis. N° 2385.

L.P. 117.055 / dic. 27 v. ene. 3

## Convocatorias

### BERRIES PREMIUM S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Berries Premium S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de enero de 2013 a la hora 10:00 en la calle Fondo de la Legua 966 1° piso frente de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación citada en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 8 (ocho) finalizado el 30 de septiembre de 2012.

3) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de realización de la presente Asamblea.

4) Contrataciones efectuadas con los señores accionistas hasta la fecha de realización de la presente Asamblea.

5) Remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2012 en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.

6) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2012.

7) Revocación de la resolución de "Reducción del capital por pérdidas acumuladas" adoptada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2012.

8) Revocación de la resolución de "Aumento del capital social" adoptada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2012.

9) Revocación de la resolución de "Reforma del estatuto social con motivo de la reducción y aumento de capital resueltos" adoptada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2012.

10) Aumento del capital social a \$ 2.000.000 (pesos dos millones) integrando mediante depósito bancario el aumento de \$1.000.000 (pesos un millón) y emitiendo acciones ordinarias de iguales características a las actualmente en circulación.

11) Reforma del artículo cuarto del estatuto social con motivo del aumento de capital resuelto en el punto anterior.

Nota: a) Sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. b) A efectos de concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar notificación fehaciente al domicilio de la calle Fondo de la Legua 966 1° piso frente de Martínez, Partido de San Isidro con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, así como, el día de la Asamblea, acreditar identidad si le fuese requerido, lo mismo que sus representantes debidamente instituidos, si fuera el caso. c) Copia de la documentación mencionada en el artículo 67 de la Ley 19.550 podrá ser retirada por los señores accionistas personalmente o a través de persona debidamente autorizada del domicilio de la calle Fondo de la Legua 966 1° Piso, frente, de Martínez, partido de San Isidro los días 27 y 28 de diciembre de 2012 en el horario de 10:00 a 11:30. El Directorio. Florencia Cerri, Presidente. Soledad S. Fernández, Abogada.

C.F. 32.236 / dic. 19 v. dic. 27

## IARAITU S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Dirección Provincial de Personas Jurídicas Matrícula N° 47633 Legajo 84122. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de enero de 2013, a las 18 horas en primera convocatoria, en el domicilio de Rojas N° 502 de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, debiendo comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 38 de la Ley 19.550, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de los accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término.

3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación respaldatoria requerida por el Art. 234. Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2010.

4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación respaldatoria requerida por el Art. 234. Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2011.

5.- Consideración de la Gestión del Directorio. Honorarios. Su Fijación

6.- Distribución de las utilidades.

7.- Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.

8.- Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de dos años. Leonardo Germán Duhalde. Síndico Titular.

L.P. 116.542 / dic. 19 v. dic. 27

## VANONI S.C.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle 72 N° 1782 de La Plata, el día 10 de enero de 2013, a las 9 hs., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Ratificación de la gestión del Administrador Provisional y prórroga del mandato.

3. Ratificación de la actuación del Síndico en el ejercicio cerrado el 15/09/2012.

4. Consideración Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado el 15/09/2012.

5. Retribución socio administrador en función del 4to. Párrafo del art.261 Ley 19.550.

6. Retribución síndico.

7. Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 15/09/2012.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Carlos E. A. Vanoni, Administrador Provisional. Mónica A. Corneli C.P.N.

L.P. 116.497 / dic. 19 v. dic. 27

## MICRO ÓMNIBUS GENERAL PACHECO S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2012, a las 18 horas, en primera convocatoria y a la 19 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Colombia N° 1490 El Talar, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/11.

4) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

5) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas. (Art. 261, punto 3ro de la Ley 19.550). El Directorio.

C.F. 32.153 / dic. 19 v. dic. 27

## TEXTO ACLARATORIO

El presente aviso C.F. 32.153 fue presentado en tiempo y forma para que se publique del 11 al 17 de diciembre de 2012 inclusive y por un error de imprenta se omitió insertarlo en las ediciones de las fechas antes mencionadas.

## ASIST MED S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de enero de 2013 a las 10.00 hs y en segunda convocatoria a las 11.00 hs en el domicilio de calle Alberti 3359 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.

2) Renuncia del Presidente y de la directora suplente del Directorio y designación de nuevo directorio.

M.P. 36.433 / dic. 20 v. dic. 28

## HARAS MARÍA EUGENIA S.A. ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En ejercicio de la facultad que me es propia, como Presidente de Haras María Eugenia S.A. Asociación civil sin fines de lucro, convoco a Ud. en su carácter de accionista, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 17 de enero 2013, en el domicilio legal de la sociedad, sito en Intendente Corvalán 2221, Paso del Rey, a las 19:00 horas en Primera Convocatoria

y en Segunda Convocatoria para las 20:00 horas. Dicha Convocatoria fue aprobada por Acta de Directorio N° 65 del 12 de Noviembre del 2012:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 15 cerrado al 30 de Septiembre de 2012.

2) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No comp. noviembre de 2012. Patricia B. Paz Santin, Presidente.

C.F. 32.246 / dic. 20 v. dic. 28

## TRANSPORTE DON CARLOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionista a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultánea de Transporte Don Carlos S.A., a celebrarse el día 8 de Enero de 2013 a las 10:00 hs. en su sede sita en J. V. González n° 3668 para dar tratamiento al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 socios para firmar el acta.

2) Remoción y designación de nuevas autoridades.

3) Ratificar denuncia penal contra José Oscar Belastegui.

4) Contestación de demanda incoada contra la sociedad por Agroservicios Capdevielle S.A.

5) Cumplimentar y acompañar, si es que se debe, toda la documentación necesaria ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

6) Informar a los socios la situación actual de la sociedad ante AFIP.

7) Cualquier otro tema que a consideración del Directorio necesite un especial análisis.

Nota: Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Miguel Ángel Almada.

L.P. 116.775 / dic. 20 v. dic. 28

## MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

### Asamblea Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se llama a los accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18/01/2013 a las 07.00 hs. en 1° convocatoria, y a las 08.00 hs. en 2° convocatoria, en sede social en Avda. Soárez 321, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Establecer quórum en el artículo noveno del Estatuto.

Graciela Kosinski. Presidente designada por Acta Asamblea N° 24 y Acta Directorio N° 142 ambas del 28/05/2011. No está comprendida en el art. 299 de Ley 19.550. Graciela Kosinski, Presidente.

L.P. 116.756 / dic. 20 v. dic. 28

## GRUPO 5 CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de la firma sita en calle Espeche nro. 796 de Bahía Blanca, para el día 15 de enero de 2013 a las 8.00 horas la primera convocatoria y para el mismo día a las 9.00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2008, 31 de octubre de 2009, 31 de octubre de 2010, 31 de octubre de 2011 y 31 de octubre de 2012. Razones del llamado fuera de término.



2) Consideración de los resultados y lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

3) Fijación del número de directores y elección de lo mismos.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comprendida. Carlos A. Coma, Presidente.  
L.P. 116.760 / dic. 20 v. dic. 28

## GRUPO 5 CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A." a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de la -firma sita en calle Espeche nro. 796 de Bahía Blanca, para el día 15 de Enero de 2013 a las 10.00 horas la primera convocatoria y para el mismo día a las 11.00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Considerar y debatir la continuidad de la sociedad, o su disolución y liquidación. Nombramiento de liquidador.

2. Consideración sobre la posible venta del inmueble objeto de la sociedad. Acordar las condiciones en que se concretara la venta.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comprendida. Carlos A. Coma, Presidente.  
L.P. 116.761 / dic. 20 v. dic. 28

## CONSAG S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de Consag S.A., para el día 29 de enero de 2013 a las 10,00 hs., citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 11,00 hs., en la sede social de Carlos Pellegrini 1.151 de San Andrés de Giles, Bs As, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos por los que la asamblea se celebra fuera del término legal art. 234 LSC.

2) Consideración del Balance general, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011.

3) Consideración del resultado del ejercicio al 31/12/2011.

4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2011.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Marcelo Vila, Presidente

Mc. 68.527 / dic. 21 v. dic. 31

## CAMPANAS DE PAZ S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de enero del 2013 a las 18 hs en 1º y 2º. Convocatoria en el domicilio legal de la Sociedad sito en Ruta 9 y Ruta 193, Zárate, Bs. As. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de Presidente de Asamblea.

2) Consideración de documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2012 y la consideración de la gestión de los señores miembros del directorio desde la última asamblea hasta la fecha.

3) Retribución honorarios al directorio.

4) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos.

5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea. Sergio Gustavo Cabral, Presidente.

Z.C. 83.889 / dic. 21 v. dic. 31

## CLÍNICA Y MATERNIDAD SAN LUIS Sociedad de Responsabilidad Limitada

### Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - El Socio Gerente de la "Clínica y Maternidad San Luis Sociedad de Responsabilidad Limitada" convoca a todos los socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social en Mar del Plata, calle San Luis 2566, el 10 de enero de 2013, en la primera convocatoria a las diecisiete horas y en segunda convocatoria una hora después para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Recondición del plazo de duración social y reforma de estatuto por vencimientos plazo de vigencia.

2) Designación de Gerentes por el término de tres años por vencimiento de sus mandatos.

3) Designación de un Síndico titular y un suplente.

4) Designación de los socios que firmen el acta. Abraham Rabinovich. Gerente.

G.P. 92.972 / dic. 21 v. dic. 31

## TIENDA LOS GALLEGOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de enero de 2013 a las 20:30 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas p/firmar el Acta.  
2) Considerar documentación del Art. 234, inc.1) de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2013.

3) Renovación del Directorio. Ratificación de lo actuado.

4) Renovación de la Sindicatura.

5) Distribución de utilidades. No comprendida art. 299 Ley 19.550.

G.P. 92.984 / dic. 21 v. dic. 31

## LOS GALLEGOS, MARTÍNEZ NAVARRO Y CIA. S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de enero de 2013 a las 19 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas p/firmar el Acta.  
2) Considerar documentación del Art. 234, inc.1) de la Ley 19550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2012.

3) Renovación del Directorio. Ratificación de lo actuado.

4) Renovación del Consejo de Vigilancia. Ratificación de lo actuado.

5) Proyecto de distribución de utilidades. No Comprendida art. 299 Ley 19.550.

G.P. 92.985 / dic. 21 v. dic. 31

## E.S.E.M.S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 3 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de E.S.E.M.S.A. y/o sus apoderados debidamente acreditados, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 01 de marzo/13 a las 09.00 hs., y en segunda convocatoria el día 01 de marzo/13 a las 10.00 hs, en H. Yrigoyen 3664 Bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, anexos, notas, cuadros e informe de la sindicatura, de acuerdo con el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 18, finalizado el 31 de octubre de 2009.

3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

4) Elección autoridades. Firmado Andrés Castagnola Presidente E.S.E.M.S.A.

B.B. 59.177 / dic. 21 v. dic. 27

## A.S. ELISSONDO HERMANOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de enero de 2013 a las 19 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2012.

2) Consideración de la gestión del Directorio.

3) Fijación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios.

4) Distribución de utilidades. María Luisa Alzola, Presidente.

Tn. 191.238 / dic. 21 v. dic. 31

## ILLUSION STUDIOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Dirección Personas Jurídicas - Folio de Inscripción N° 16474. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para celebrarse en primera convocatoria en la sede social, calle Catamarca 2245, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, el día 31 de enero de 2013 a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs. del mismo día para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.

2. Consideración de la renuncias presentadas por el Sr. Presidente, Director titular y por el Director Suplente.

3. Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos (Art. 8).

4. Estado de Situación de los contratos pendientes al 17 de octubre de 2012 y del proceso de desvinculación del personal.

5. Consideración de estado de situación patrimonial al 17 de diciembre de 2012 (evolución mensual desde el inicio del ejercicio y saldos de caja, cuentas a cobrar y cuentas a pagar y bienes de uso y de cambio).

6. Informe sobre la gestión social habida durante el curso del ejercicio. Aprobación de la misma.

7. Fijación de nueva sede social.

A partir del 15 de enero de 2013 estarán a disposición de los accionistas la documentación que se someta a la consideración de los mismos (Art. 67 LSC) en la sede social en el horario de 10 a 14 en días hábiles. Se recuerda el cumplimiento del Art. 238 LSC. Firmado: José Luis Massa, Presidente.

C.F. 32.272 / dic. 26 v. ene. 2

## SEVEN S.A.C.I.F.I. y A.

### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - En la ciudad de La Plata, a los 18 días del mes de diciembre de 2012, el Presidente del Directorio Unipersonal de Seven S.A.C.I.F.I. y A. expone que la presente acta tiene por finalidad convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de enero de 2013, en primera convocatoria a las 10 hs y en segunda convocatoria a las 11 hs, en calle 40 N° 1236 de La Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Ratificación de la reforma del artículo 17 del Estatuto Social suscripta por el Presidente en instrumento privado de fecha 23/11/2012.

3) Reforma del artículo 13 del Estatuto Social. Conforme a lo estipulado en la Ley 19.550 respecto de la publicidad del acto, se procede a cursar nota al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la publicación conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en Artículo 299. Dr. Marcelo Vaquero abogado.

L.P. 17.041 / dic. 27 v. ene. 3

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – HASSEN MARÍA LAURA, domiciliada en Las Américas N° 87 Partido de Florencio Varela solicita Licencia Temporal, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en calle H. Primo 277 de Quilmes. Clelia R. Trápani, Secretaria General.  
L.P. 116.989

# Sociedades

## MOLINSAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo. 1) Juan Ignacio Borchex, soltero, argentino, DNI 26.932.130, 33 años, Arquitecto, domiciliado en Gral Paz 112 de Junín (B), nacido el 10/11/1978 CUIT 24-26932130-6; María Irma Colombo, viuda, argentina, DNI N° 6.416.802, de 61 años, Abogada, domiciliada en Gral. Paz 112 de Junín (B), nacida el 04/11/1950, CUIT 27-06416802-4. 2) Fecha Inst. 24/09/2012. 3) Denominación: Molinsart S.R.L. 4) Domicilio: Gral. Paz 112 Junín (B). 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociadas a terceros: Comercial: Mediante la adquisición, venta, importación exportación y distribución de cereales, oleaginosas, semillas, frutos del país, semovientes, productos veterinarios, herbicidas, plaguicidas, maquinarias agrícolas y viales, repuestos y auto partes para maquinarias rurales, viales, industriales, comerciales. Industrial: Mediante la fabricación y construcción de herramientas, maquinarias, destinados todos a la actividad agrícola ganadera, al acondicionamiento de granos, al procesamiento de la producción agropecuaria. Agropecuaria: Adquirir, arrendar, y/o administrar establecimientos con destino a la explotación agrícola, ganadera. Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y de todo tipo de obra de carácter público o privado. Inmobiliaria: Compra y venta de propiedades, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Fiduciarias: Ejercer la titularidad de fideicomisos comunes y administrarlos. Mandatos: Realizar todo tipo de mandatos y comisiones. Servicios: De asesoramiento de cualquiera de las actividades anteriormente mencionadas. Financiera: Actuando como comisionista, consignatario y/o representante de compras y ventas de bienes u materiales relacionadas con las actividades que componen su objeto social la construcción y transferencia en general de toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. 6) Duración 40 años. 7) Capital Social \$ 40.000. 8) La administ. como el uso de la firma social será ejercida por un Gerente, Sra. María Irma Colombo. 9) La fiscalización por los socios no gerentes. 10) 31 de agosto. Carlos Eduardo Frene, Contador Público.  
Jn. 70.435

## PRODUCTOS CÁRNICOS DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 28/09/12, Constitución: Socios: Juan Ignacio Roldán, nac. 12/03/93, soltero, arg., comerciante, dom. Ayolas 5370, MdP., Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI 37.405.212 y Mario Martín Méndez, nac. 17/08/51, divorciado, arg., comerciante, dom. Gutemberg 4394, MdP., Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., DNI 11.676.861. Denominación: Productos Cárnicos del Sur S.R.L. Dom. Legal: Av. Champagnat 1360, MdP., Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde insc. reg. Objeto: Dedicarse por cta. propia o de terceros las sig. actv. en el país o en el extranjero: a) Inmobiliaria: Comprar, locar, sublocar, enajenar, bs. muebles e inmuebles, leasing, fideicomisos, adm., guembamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales y la construcción de edificios obras y afines.

b) Comercial: Comercialización por mayor y por menor de carnes rojas, menudencias, chacinados, prod. granja, su almacenamiento, fracc., congelado y distrb., elab., chacinados, embutidos y subproductos derivados de carne vacuna, bovina y porcina; oper. y adm. de restaurantes; elab., comercialización, distribución de toda clase de alimentos y bebidas. c) Financiera: Formar parte de otras sociedades, otorgar avales, const. Garantías, obrar como acreedor prendario, Ley 12.926, Art. 5, y realizar op. financieras, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o requiera interm. en ahorro público. d) Importación y Exportación: De todos los prod. elab. y/o adquiridos. Para el cumplimiento de sus objeto la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos. o contraer oblig. inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y ccdtes. del C.C. y el Art. 5 lib. II título X del C. Com. Capital Social: \$ 8.000 div. en 80 cuotas de \$ 100 VN c/u, c/dcho. a un voto c/u, susc. totalmente: Juan Ignacio Roldán 40 cuotas y Mario Martín Méndez 40 cuotas, int. 25% en efectivo, el resto plazo no mayor a dos años desde fecha del contrato. Adm. y Rep. Legal de la Soc.: A cargo del socio gerente. Gerente: Juan Ignacio Roldán. Cierre de Ejercicio: 31/08 de c/año. Fiscalización: Socios no gerentes en los términos del Art. 55 Ley 19.550, cuando por aumento de capital quedare comprendida en lo dispuesto por el Art. 299, inc. 2, Ley 19.550, la reunión de socios elegirá un Síndico Titular y un Suplente. Mariano Daniel Pereyra, Contador.  
G.P. 92.705

## FARMACIA OSTENDE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 01/09/2012. 1) Domicilio: San Martín N° 268, de Pinamar. 2) Duración: 99 años desde su inscripción. 3) Socios: Alejandro Demetrio Romero Mondino, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1970, farmacéutico, casado con Eberle Peterson María Sofía, con Documento Nacional de Identidad Número 25.229.750, domiciliado en la calle Gea N° 1296 de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL Número 20-21876750-9; Morero Ariel Gastón, argentino, nacido el 8 de julio de 1968, farmacéutico, casado con Ejarque Roxana Marcela, con Documento Nacional de Identidad Número 17.909.768, domiciliado en las Pleyades N° 1108, Pinamar, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL Número 20-20106571-3. 4) Objeto: Comercial: Compraventa, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios, dietéticos, naturistas, macrobióticas, herboristería, derivados de la apicultura, flores de Bach y similares; productos químicos, químicos industriales, farmacéuticos y de cosmética y perfumería. Producción, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. Construcción. Inmobiliaria. Servicios. Importación y Exportación. 6) En el objeto Social quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100 c/u. 8) Administración: Socio Gerente: Morero Ariel Gastón. 9) Fiscalización: A cargo de los socios. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año. Cecilia I. Martínez, Contadora Pública.  
G.P. 92.719

## E.SUBIROS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asambleas Generales Extraordinarias N° 37 de fecha 14/01/2012 Escritura N° 60 del 28/03/2012 y N° 40 de fecha 15/08/2012 Escritura N° 165 del 17/08/2012 se resolvió. 1) Aprobación del Balance Especial de Transformación Social al 31 de diciembre de 2011 de "E.Subiros Sociedad en Comandita por Acciones" en E.Subiros Sociedad Anónima". 2) Aprobación de Transformación de "E. Subiros Sociedad en Comandita por Acciones" en "E. Subiros Sociedad Anónima". 3) Aprobación del Estatuto Social: Denominación: E. Subiros Sociedad Anónima. Capital Social será de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables Clase A, de un voto por Acción y pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. Totalmente suscripto e integrado con resultados no asignados de la siguiente manera: Eufemio Subiros. La cantidad de seiscientos acciones (600) de la Clase "A" con derecho a un voto por acción y un valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una, o sea un valor nominal total de pesos seiscientos (\$ 600); Don Marcelo Osvaldo Subiros la cantidad de diez mil cuatrocientas acciones (10.400) de la clase "A", con derecho

a un voto y con valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una, o sea un valor nominal total de pesos diez mil cuatrocientos (\$ 10.400) y Don Raúl Néstor Bosco la cantidad de un mil acciones (1.000) de la clase "A", con derecho a un voto y con valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una, o sea un valor nominal total de pesos mil (\$ 1.000). Directorio: Presidente Marcelo Osvaldo Subiros; argentino, nacido el 5 de noviembre de 1960, CUIT 20-14234491-3, DNI 14.234.491, con domicilio real en la Gerardo Rizzo N° 11, de la ciudad de Arrecifes, partido de igual nombre, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente. Marina Bosco, argentina, nacida el 29 de septiembre de 1972, CUIT 27-22933911-2; DNI 22.933.911, con domicilio Gerardo Rizzo N° 11, de la ciudad de Arrecifes, partido de igual nombre, Provincia de Buenos Aires. Artículo Primero bajo la denominación de "E Subiros Sociedad Anónima", continúa funcionado por transformación de "E.Subiros Sociedad en Comandita por Acciones" en "E.Subiros Sociedad Anónima" la que tienen su domicilio social en Gerardo A. Rizzo N° 11 la ciudad de Arrecifes, Partido de igual nombre, Provincia de Buenos Aires. Podrá instalar sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país. Artículo Segundo. El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años desde su inscripción registral el 1° de junio de 1966. Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en cualquier lugar del país de las siguientes actividades. I- Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, locación, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones en todo tipo y toda clase de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. II- Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos, propios o de terceros, agrícolas-ganaderos. III- Mandatos: Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera profesionales con título habilitante. A tales efectos podrá participar en todo tipo de actos licitatorios públicos y privados, y actuar como importadora y exportadora. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos aquellos actos y contratos necesarios, siempre y cuando los mismos sean permitidos por las leyes reglamentaciones vigentes o no prohibidos por ellas. Artículo Cuarto: El capital social se fija en pesos doce mil (\$ 12.000) representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A de un voto por Acción y pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital social podrá ser elevado hasta el quintuplo conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550 (T.O 841/84) y modificatorias. Artículo Décimo Primero. La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que determine la Asamblea Ordinaria de Accionista, con un mínimo de uno y un máximo de cinco, la que también deberá elegir suplente en igual o menor número que los titulares. Durarán tres ejercicios en sus funciones. Juan Carlos Pozzi (h), Contador Público.  
L.P. 28.716

## METALÚRGICA ARRECIFES S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. N° 189 del 17/10/2012 Viviana Agustina Urrutia, nacida el 30/1/85, domicilio Ruta 8 km. 174 DNI 31.109.254, CUIT 27-31109254-0 y Carlos Alfredo Barulli, nacido el 15/11/82, domicilio Pedro Vistalli N° 292, DNI 29.427.988, CUIT 20-29427988-1; todos comerciantes, solteros, argentinos, con domicilio partido de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. 3) Metalúrgica Arrecifes S.R.L. 4) Pedro Vistalli N° 292, Arrecifes, Partido Arrecifes. 5) La sociedad tiene por objeto: Comercial: La compra venta al por mayor o menor de repuestos, materia prima elaborada o a elaborarse, de maquinarias de uso rural. La compraventa de maquinarias nuevas y usadas, efectuar operaciones de importación y exportación, ejercer representaciones, distribuciones y consignaciones. Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de maquinarias o implementos de uso rural, acoplados, semirremolques y otros de uso para el transporte de carga en general, tanques fijo y transportables para combustibles como así también todo tipo implemento posible de realizar en establecimientos metalúrgicos. Agropecuaria:

Dedicándose a toda clase de actividades agropecuarias mediante explotación de todas sus formas, de establecimientos propios y/o de terceros. La cría reproducción, compras y venta de ganado, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio y/o envase o fraccionamiento de sus productos agropecuarios. Inmobiliarias: La compra venta permuta alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá dedicarse también a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: otorga préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios, quedan excluidas todas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. Mandatos y Representaciones: el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Transportes: Realizar transportes de mercaderías en general y movimientos de cargas a distintos lugares del país, como así también efectuar transportes a otros países limítrofes, mediante explotación de vehículos propios o de terceros. 6) 30 años. 7) \$ 4.000. 8) Administración 1 socio Gerente. Carlos Alberto Barulli. Fisc. Art. 55, Ley 19.550. Represent. Presidente. Ejercicio 31 de diciembre. Juan Carlos Pozzi (h), Contador Público.

L.P. 28.715

#### ALFA SALUD S.A.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado, Acta Asamblea General Ordinaria N° 20, 25.06.2012, en sede social, comparecen accionistas. Orden del Día: Punto 6°: Elección nuevo Directorio por un ejercicio, unánime, quórum legal, presente Presidente Dr. Roberto Aníbal Gregalio, consideración: ... Designación Sr. Roberto Aníbal Gregalio, Director Titular y Héctor Alberto Santilli, Director Suplente, se aprueba por unanimidad. Se autoriza Directorio para su inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 68.154

#### BAHÍA ALCORTA S.R.L.

POR 1 DÍA - María Romina D'lorio, 14/4/79, empresaria, 27.418.140, Posadas 1589 Dto. 2°, Jonatan Antonio Alberto D'lorio, 11/2/78 comerciante, 26.703.645, Bouchard 3330, solteros y Antonio Néstor Raimondi, 23/8/71, empresario, casado, 22.278.482, Av. Colón 1012 PB "B", todos de Mar de Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., argentinos, 24/10/12; Bahía Alcorta S.R.L., Elcano 3195, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Comercial: Cpra.-Vta., distribución, comercialización, impor., export. de prod. alimenticios provenientes de la ind. pesquera, agrícola, ganadera, frigorífica. Explotación de locales gastronómicos. Transporte terrestre, marítimo y/o fluvial: mercaderías, fletes, mudanzas, pasajeros, combustibles. Emitir guías, carta de porte. Inmobiliaria: Vta., permuta, construcción, arrendamiento. Construcción, diseño, mantenimiento, comercialización de buques. Import., export. de repuestos, motores y equipamiento náutico. Fciera.: Salvo Ley 21.526. Contratadora: De todo tipo de obras civiles y de arquitectura. Mandataria: Mandato, agencia, gestiones de negocios. \$ 6.000. 99 años. Administración Social: El o los socios en forma indistinta c/ cargo de gerente por plazo social. Gerente: Antonio Néstor Raimondi. Representación Social: El Gerente. Fiscalización: Art. 55 L.S. 30/9. Francisco Warner, Abogado.

C.F. 31.932

#### SOFAUTI S.R.L.

POR 1 DÍA - Leonardo Luciano Bagnato, 25/4/75, 24.371.979, comerciante y María Soledad Petrella,

30/6/77, 26.049.149, licenciada en nutrición, argentinos, casados, c/dlio.: Garay 24 6° G, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 26/10/12. Sofauti S.R.L. Carlos María de Alvear 2567, Mar del Plata, G. Pueyrredón, Bs. As. Gastronómica: En todos sus aspectos: comidas, helados, bebidas. Agríc. - Ganadera: Todo tipo de cereales y hacienda. Servicios: Asesoramiento c/relación a los puntos anteriores. Mandataria: Consignación, comisiones. Transporte: De mercaderías. Importac. y exportación c/relación al objeto. Inmobiliaria: De todo tipo de inmuebles. Fciera.: Salvo L. 21.526. Industriales: Relacionada c/la construcción. Inversora: Bonos, obligaciones negociables. 99 años. \$ 12.000. Administración Social: 1 socio gerente x plazo social. Gerente: Leonardo L. Bagnato. Representación Social: El Gerente. Fiscalización Social: Art. 55 L.S. 30/9. Francisco Warner, Abogado.

C.F. 31.933

#### GARCÍA BOTTAZZINI PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Escritura N° 164: del 27/9/12: Fecha de Cierre de Ejercicio: 30/9. Francisco Warner, Abogado.

C.F. 31.934

#### MEDITERRÁNEO EVENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Mejías Eduardo David, 8/2/72, 22.522.757, Guanahani 6530 y Mejías Fabián Gustavo, 4/1/63, 14.992.435, Gral. Paz 4679, ambos de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., argentinos, casados, comerciantes; 1°/6/12. Mediterráneo Eventos S.R.L. Avenida Colón 3130, 4° Piso, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Agrícola - Ganadera: Explotación y realización de actividades ganaderas, tamberas, agrícolas, cría de ganado, siembra, transporte, importación y exportac. de productos agropecuarios. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias; promoción de inversiones de todo tipo. 99 años. \$ 3.000. Administrac. Soc.: Un gerente, socio o no x plazo social. Representac. Soc.: El Gerente: Eduardo David Mejías. Fiscalización: Art. 55 L.S. 31/5. Francisco Warner, Abogado.

C.F. 31.935

#### PROYECTOS Y DESARROLLOS MS 2 SUR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Héctor Marcelo Saad, 28/11/72, 22.718.940, México 899, Martínez, San Isidro, Bs. As. y Marcelo Jorge Savarro, 1/9/80, 28.307.841, Columbres 280 2° F, Cdad. y Pdo. Lomas de Zamora, Bs. As., argentinos, arquitectos, solteros; Esc.: 489: 30/10/12. Proyectos y Desarrollos MS 2 Sur Sociedad Anónima; Sarmiento 204 P° 1, Of. 2, Cdad. y Pdo. Lomas de Zamora, Bs. As. Adquisición, vta., permuta, locación, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Consultoría en obras civiles. Asesoramiento de empresas de servicios inmobiliarios. 99 años. \$ 100.000. Directorio: 1/5 Dres. Tit. y Dres. Stes. por 3 ejerc. Presidente: Héctor M. Saad, Dtor. Ste.: Marcelo J. Savarro. Representación Soc.: El Pte. Fiscalización: Art. 55 L.S. 30/6. Francisco Warner, Abogado.

C.F. 31.936

#### AVÍCOLA VIVORATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Ramos Esteban Pascual, 10/11/65, 17.456.296, Primera Junta 1867 y Ramos Ezequiel Florencio, 4/4/68, 20.040.422, Mendoza 4130, ambos de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; argentinos, casados, comerciantes; 10/10/12. Avícola Vivorata S.R.L. Primera Junta 1867, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Agropecuaria: Explotación de establecimientos y/o realización de actividades rurales, ganaderas, agrícolas, frutícolas y forestales y sus materias primas. Industrial: De la producción agrícola, ganadera, forestal, de huevo líquido y pasteurizado. Comercial: De cereales, oleaginosas, semillas, herbicidas. Transporte de todo tipo de mercaderías, licencias, marcas, patentes. Inmobiliaria: De inmuebles urbanos y rurales. Mandataria: Relacionada c/el objeto. 99 años. \$ 50.000. Administrac. Social: Los socios en forma indistinta x plazo social c/cargo de

Gerentes: Esteban y Ezequiel Ramos. Representación Social: Los Gerentes. Fiscalización: Art. 55 L.S. 30/9. Francisco Warner, Abogado.

C.F. 31.937

#### SUPE ALIMENTOS MENDOZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Min She, 12/6/86, 94.063.390 y Xiulian Li, 1/9/53, 94.486.578, chinas, solteras, comerciantes, c/domicilio en Manuel Viedma 4387, Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas, Bs. As. 22/10/12. Supe Alimentos Mendoza S.R.L. Mendoza 3924, Cdad. y Pdo. José C. Paz, Bs. As. Instalación, explotación y administración de supermercados: alimentos, bebidas, arts. del hogar, limpieza, bazar, pinturería, cosméticos, papelería, juguetería, ropas, calzados, productos de cuero, fibras sintéticas. 10 años. \$ 10.000. Administración Social: Min She, con cargo de Gerente por plazo social. Representación Social: El Gerente. Fiscalización Social: Art. 55 L.S. 31/7. Francisco Warner, Abogado.

C.F. 31.938

#### GIESSE GROUP ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 9/8/2012 se aumentó el capital social y en consecuencia se procedió a reformar el artículo Décimo del Estatuto Social. Dra. Malena J. Kramer, autorizada por Acta de Asamblea del 9/8/12.

C.F. 31.940

#### TIROL S.R.L.

POR 1 DÍA - De conformidad con lo solicitado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas se comunica que se designa Socio Gerente a la Señora Mariela Vanesa Gorocito DNI 24.220.965, CUIT 27-24220965-1. Marcela S. Castellano, Contadora Pública.

S.I. 42.704

#### CAMINO REAL DEL CARMEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/05/12 se resolvió por unanimidad: a) Aumentar el capital social de \$ 18.000 a \$ 666.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables oportunamente realizados por los socios en dinero en efectivo y reformar el artículo 4° del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos seiscientos sesenta y seis mil, representado por seis mil seiscientos sesenta acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien cada una, valor nominal, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 y concordantes de la Ley de Sociedades, sin constituir reforma", y b) Modificar el cambio de fecha de cierre de ejercicio de los días 31 de diciembre de cada año a los días 30 de junio de cada año y reformar el artículo 12 del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: El ejercicio social cerrará los días 30 de junio de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas, se destinarán: a) El 5% como mínimo al fondo de reserva legal conforme la Ley de Sociedades; b) a los dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere con las prioridades que establece este estatuto; c) a remuneración del Directorio de acuerdo a la Ley vigente; d) El saldo si lo hubiere, a distribución de dividendos de las acciones ordinarias o fondo de reserva facultativa u otro destino que determine la Asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de puestos a disposición de los accionistas". Autorizada: Verónica Gretel Rizzo, Abogada.

Mc. 68.183

#### DOMUN SANITAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 563 del 12/10/2012 Notaría Borelli del partido de Quilmes, Provincia Bs. As. María Victoria Álvarez, comerciante, nacida 2/08/1951, DNI. 10.123.218, CUIT. 27-10123218-8, casada, domicilio Juan B. Justo 4264, 1° Piso Depto. "5" Ciudad Autónoma

de Buenos Aires; Carlos Gustavo Luaces, empresario, nacido 30/10/1961, DNI. 14.647.068, CUIT. 20-14647068-9, divorciado, domicilio Pasaje Tilcara 225 ciudad y partido de Avellaneda. Todos de nacionalidad argentina. constituyeron "Domun Sanitas S.A.". Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a la explotación de todas y cualquiera de las actividades relacionada con sanatorios, clínicas, policlínicas, establecimientos médicos asistenciales y centros de salud; sus servicios de internación, pensionados, domiciliarios, servicios de orden clínico, quirúrgico, terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicofísicos, radiológicos y todos aquellos vinculados con cualquier especialidad de la medicina, incluida la internación domiciliaria. A tales efectos la sociedad podrá utilizar los servicios de profesionales debidamente habilitados. La dirección técnica del establecimiento será ejercida por un profesional médico. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital: \$ 100.000. Honorarios médicos: Los honorarios médicos no integran dividendos. Directorio: 1 a 7 titulares, igual o menor número suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Carlos Gustavo Luaces. Director Suplente: María Victoria Álvarez. Director Técnico Médico: Jorge Ismael Savich, argentino, nacido el 12 de abril de 1956, Documento Nacional de Identidad 12.011.295, CUIT. 20-12011295-4, divorciado domiciliado en la calle Manuel A. Rodríguez 1679 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en social. Prescinde de Sindicatura fiscalizará art. 55 LSC. Sede Social: Lavalle 678, Cuarto Piso, Departamento "6" Cdad. y partido de Quilmes, Pcia. Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/XII. María Alejandra Borelli, Escribana.

Qs. 90.270

### LONGLOOK S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Nro. 1 con fecha 19 de junio de 2012 se designa nuevo Socio Gerente. Presidente Sr. José Salvador Longo, argentino, nacido 02/03/1967, DNI 18.222.803, comerciante, soltero, domiciliado en Esmeralda 514, Quilmes, el mismo con domicilio especial en Mitre 47 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Roxana Segovia, Contadora Pública.

Av. 95.327

### FORTÍN RIVADAVIA S.A.

POR 1 DÍA - Gregorio Quirno Costa, argentino, nacido el 05/08/1974, DNI N° 24.042.630, CUIL 20-24042630-8, productor agropecuario, casado, Inés Fontana Gribodo de Quirno Costa, argentina, nacida el 23/4/1972, DNI N° 22.655.882, CUIT 27-22655882-4, empresaria, casada, ambos domiciliados en Los Aromos N° 2111 Lincoln, Pdo. Lincoln Pcia. Bs. As. 2) Instrumento público 20/07/2010. 3) Fortín Rivadavia S.A. 4) Av. Massey N° 1365, Lincoln, Pdo. Lincoln, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fletes y transportes de carga: -El transporte de cargas de corta, media y larga distancia, realizando cualquiera de las tareas propias del objeto, especialmente fletes y transportes de cargas de cereales, oleaginosas, hacienda y de cualquier otro tipo de carga relacionadas con la actividad agropecuaria, agroindustrial, y/o de cualquier otro origen, ya sea comercial o industrial. b) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo integral de siembra y producción de especies, cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. c) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta arrendamiento por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes inmuebles, ya sea para su fraccionamiento, afectación a propiedad horizontal, barrios cerrados y/o para su afectación para la explotación mediante emprendimientos turísticos y hotelaria. d) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. 6)

99 años desde su inscripción registral. 7) \$ 150.000. 8/9) Directorio: Presidente: Gregorio Quirno Costa, Director Suplente: Inés Fontana Gribodo de Quirno Costa, Mandato 3 ejercicios. Fiscalización: Socios accionistas art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio 30/06 de cada año. Escribano, Alejandro Víctor Croccholino.

Jn. 70.496

### MASQUATRO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Patricio Quetglas, 15/9/77, DNI 26272816, Olavarría 124 8° B Quilmes, Bs. As. Soltero; Lic. en Relaciones Públicas, argentino; Axel Federico Jaime Quetglas, DNI 29139947, Lavalle 328 11° B Quilmes, Bs. As., soltero, 1/10/81 argentino empresario; Santiago Julio Quetglas, DNI 30911968, Jujuy 162 Quilmes, Bs. As., soltero, 8/3/84, argentino, estudiante. 2) 28/6/2012. 3) Masquatro S.R.L. 4) Jujuy 162, Quilmes. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero Compra y venta de prendas de vestir, calzados, carteras, bolsos, bolsas, billeteras, mochilas, valijas, anteojos relojes, pulseras colgantes bijouterie y todo tipo de accesorios relacionados con todos ellos. Realizar la fabricación de prendas de vestir, calzados, carteras, bolsos, bolsas, billeteras, mochilas valijas, anteojos, relojes, pulseras, colgantes, bijouterie y todo tipo de accesorios relacionados con todos ellos. Realizar todo tipo de inversión inmobiliaria, sin necesidad de incorporarla al patrimonio, teniendo por objeto la explotación por sí o por terceros de dichos inmuebles, los que podrá, arrendar, locar, dar en uso constituir derechos reales de todo tipo, incluso en forma gratuita vender dar en comodato prestar dar y recibir inmuebles en fideicomiso actuar como gestor de negocios; todo tipo de negocio jurídico lícito que permita la explotación y utilización de los bienes inmuebles que adquiriera, lo que podrá hacer para terceros, y todo otro acto relativo a operaciones vinculadas a inmuebles. Efectuar todo tipo de actos de inversión. Tanto en empresas comerciales como asociaciones civiles; de origen nacional o extranjero aun cuando el objeto social de éstas sea distinto al objeto comercial de esta sociedad pudiendo adquirir y vender sociedades cuya forma societaria sea distinta al adoptado por esta sociedad, incluso aquellas que hacen oferta pública de sus acciones, con el único requisito que su objeto sea lícito. Hacer todo tipo de operaciones de comercio exterior, importación y exportación, representación e incluso actuar como agente de transporte aduanero y como depósito fiscal. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Santiago Julio Quetglas Gerente por 2 años. 8) Fiscalización optativa. 9) 30/06 de cada año. Ricardo A. Tortonesi, Abogado.

Qs. 90.281

### FERTICAM S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Extraordinaria del 11/06/2012 se ha resuelto ampliar Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades u operaciones: a) Movimiento de suelos: movimientos de suelos relacionados con obras hidráulicas, viales y toda otra relacionada con obras de ingeniería y arquitectura. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Mantenimiento de obras y estructuras relacionadas con esta actividad. b) Carga y transporte: La carga y descarga y transporte de mercaderías de cualquier tipo, dentro o fuera de la jurisdicción portuaria, en territorio nacional o internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, con destino a importación, exportación o distribución en el mercado interno. El movimiento de cargas dentro o fuera de las jurisdicciones portuarias, transporte de carga de embarcaciones o vehículos terrestres propios de terceros, incluidas las operaciones con contenedores de todo tipo, como así también la realización de cualquier otra actividad que pueda ser desarrollada por una empresa privada en las jurisdicciones portuarias de la República Argentina, ya sea que éstas fueran de dominio u operadas por el estado nacional, provincial o municipal o concesionarios privados. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte por vía marítima, aérea o terrestre, nacionales o internacionales, en el país o en el extranjero. c) Alquiler de maquinaria de tipo vial: La instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de maquinaria vial y vehículos comerciales o utilitarios en el territorio de la

República Argentina. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. d) Agropecuaria: La explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta de hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra, recolección de cosechas para el mercado y la ejecución de otras o operaciones y procesos agrícolas y ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. e) Construcción de obras públicas y privadas: constructora. De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de canales, embalses, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; construcción de estructuras o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. f) Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil, y el artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio.

Nc. 81.538

### VAN HEDEN PILAR S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. de fecha 20/05/2012 y 21/05/2012 se designa nuevo Directorio: Director Titular: Pte. Cristian Roberto Van Heden, DNI 30.946.846, CUIT 20-30946846-6; Director Suplente: Nicolás Enrique Van Heden, DNI 27.417.550, CUIT 20-27417550-9, ambos domic. en Ruta 88 kilómetro 23 Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 92.759

### ISTRIA S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción Directorio. Istria S.A. informa que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4, de fecha 16/03/11 se elige un nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Mitton Sergio Francisco (CUIT 20-10506624-5), DNI 10.506.624, nac. 14/06/1939, casado, arg., ingeniero, Director Suplente: Mitton Fabio Anibal (CUIT 20-25265433-0), DNI 25.265.433, nac. 26/11/1975, soltero, arg., ingeniero. Directora Suplente Mitton Mariana, (CUIT 27-23224754-7), DNI 23.224.754, soltera, arg., arquitecta, nac. 08/10/1973; todos domic. en Pasteur 555, Mar del Plata. Mitton Sergio Francisco, Presidente.

G.P. 92.758

### GARFIN AGRO S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción Directorio. Garfin Agro S.A., informa que por A.G.O. N° 45 del 23/04/2012, se resuelve designar y distribuir un nuevo directorio por el término de un año: Presidente Stefano Garilli, italiano, Pasaporte YA1213517, CUIT 20-60304357-0. Vicepresidente: Guido Gianfardoni, italiano, Pasaporte Y288424, CUIT 20-

60383958-8. Director Suplente: Santiago Pereiro, argentino, DNI 25.638.004, CUIT 20-25638004-9. Carolina Ambatense, Contadora Pública.

G.P. 92.761

### GARFIN TRADE S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción Directorio. Garfin Trade S.A., informa que por A.G.O. N° 14 del 23/04/2012, se resuelve designar y distribuir un nuevo Directorio por el término de dos años: Presidente Stefano Garilli, italiano, Pasaporte YA1213517, CUIT 20-60304357-0. Vicepresidente: Guido Gianfardoni, italiano, Pasaporte Y288424, CUIT 20-60383958-8. Director Titular: Sebastián Ochoa Marquín, argentino, DNI 21.173.861, CUIT 20-21173861-9. Director Suplente: Santiago Pereiro, argentino, DNI 25.638.004, CUIT 20-25638004-9. Carolina Ambatense, Contadora Pública.

G.P. 92.762

### PROCESOS INTEGRALES DE HIGIENE S.A.

POR 1 DÍA - 1- María Cecilia Almaraz, nacida 22/5/1973, soltera, domiciliada en Garay 5735, Mar del Plata, DNI 23.313.355, CUIT 27-23313355-3; Rosa Laura Pistone Zuazu, nacida 17/11/1976, soltera, domiciliada en García Lorca 636, Mar del Plata, DNI 25.716.058, CUIT 27-25716058-6; Myrna Beatriz Baggieri, nacida 9/11/1967, divorciada, domiciliada en Colón 4908, Mar del Plata, DNI 18.629.679, CUIT 27-18629679-1, argentinas, comerciantes. 2- Por Escrituras Públicas 109 y 166 del 20/9 y 18/6 ante notario Nicolás Beroiz, Rg. 9 de General Pueyrredón se constituyó S.A. Denominación: Procesos Integrales de Higiene S.A. Domicilio: Garay 5735, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Objeto: Realización de tareas de limpieza, lavado y desinfección de carácter doméstico, técnico e industrial, asistencia técnica, asesoramiento y consultoría empresaria, provisión de artículos para esas tareas. Compra-venta, permuta, distribución, exportación e importación de frutos, productos y mercaderías, maquinarias, semovientes, muebles, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones. Duración: 99 años desde Insc. Reg. Capital: \$ 12.000. Administración: Directorio c/ mínimo 1 y máximo 3 Directores Titulares y mínimo 1, máximo 3 Directores Suplentes por 3 ejercicios. Presidente: María Cecilia Almaraz. Directora Suplente: Rosa Laura Pistone Zuazu. Fiscalización: Accionistas (Art. 55 L.19.550). Represent.: Presid. Cierre Ej.: 30/06. Nicolás Beroiz, Notario.

G.P. 92.749

### SCHWARTZMAN & ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escr. Púb. 12/9/12 const. "Schwartzman & Asociados S.A.". 1) Socios: Schwartzman Guillermo Daniel, arg., nac. 13/8/61, casado, prod. seguros, DNI 14.425.523, CUIT 20-14425523-3, dom. Gorriti 1072; Lucas César Acuña, arg., nac. 30/11/77, casado, prod. seg., DNI 26.057.760, CUIT 20-26057760-4, dom. M. T. Alvear 2448; Karina Sandra Barrios, arg. nac. 21/1/72, soltera, prod. seg., DNI 22.609.492, CUIT 27-22609492-5, dom. 25 de Mayo 3066 2° A; todos los domicilios de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Domicilio: Av. J. B. Justo 2505, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: Intermediación en contratos de seguros. 5) Capital: \$ 12.000, en 12.000 accs. ord., nom., no end., \$ 1 y 5 votos c/u; susc. 25% efvo., integral saldo en efvo. en plazo menor a 2 años firma contrato. 6) Administración: Directorio 1 a 3 Tit., 1 a 2 Supl., durac. 3 ejerc. 7) Representación: Presidente o Vice en su ausencia. 8) Fiscalización: Art. 284 L.S.C. 9) Cierre Ejerc.: 30/06. 10) Presidente: Guillermo Daniel Schwartzman. Director Suplente: Lucas César Acuña. Ricardo Juan Panza, Contador Público Nacional.

G.P. 92.753

### HIDROLIFT S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Extraordinaria del 18/09/2012 de Hidrolift S.A.: 1) Prórroga del plazo de duración a 99

años, contados a partir de la inscripción registral de la prórroga de la sociedad: 2) Aumento del capital social a pesos doscientos dos mil quinientos (\$ 205.500). Alfredo R. Cerrotta, Abogado.

G.P. 92.756

### POOLS AND SERVICES S.R.L.

POR 1 DÍA - Domicilio Social: Pte. Perón y calle 18, ciudad de Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires. Oscar Horacio Biagiola, Contador Público. Jn. 70.497

### GALUA DE MAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica que por Inst. Priv. de fecha 12/10/12, se const. "Galua de Mar S.R.L.". 2) Socios: Campos, Walter Damián. nac. el 20/03/88, argentino, soltero, comerciante, DNI 33.747.101 y CUIT 20-33747101-4, domic. Arana y Goiri 3653, Mar del Plata, Bs. As. y Ventrice Adrián Darío, nac. el 13/02/64, arg., soltero, comerciante, DNI 16.709.893 y CUIL 20-16709893-3, domic. Carasa 1952 Dpto. 2, Mar del Plata, Bs. As. 3) Denom.: "Galua de Mar S.R.L.". 4) Duración: 99 años. 5) Capital \$ 4.000, div. en 400 cuotas de \$ 10 c/u. 6) Obj. Social: 1- Gastronomía: a) Explotación comercial del negocio de bar; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados y sándwiches. b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería, cervecería, servicios de entrega de comidas a domicilio, servicios de comidas rápidas. Servicios de catering y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. c) Explotación comercial del ramo de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general y toda clase de artículos y productos alimenticios. 2-Comercial: Explotación recursos vivos del mar. Industrializ. y conservac. de recursos vivos del mar. 2- Importación y Exportación: comercializ. transporte export. import., conserv. y acopio frigorífico o no de los productos y derivados de la Caza marítima y en gral. de todos los rec. vivos del mar. 3- Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación. Locación o arrendamientos, fraccionamiento, construcción y administ. de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteo. Subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquiz. y urbaniz. afectación a propiedad horizontal. 4- Financieras: Tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. Exceptuense las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras o cualquier otra. 7) Dom. Soc.: Arana y Goiri 3653, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 8) Adm. y Rep. Leg.: Será ejercida por el socio gerente. Designado: Campos, Walter Damián. 9) Fiscaliz.: Socios no gerentes con los términos del Art. 55 Ley 19.550.10) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Renan Maximiliano González, Contador Público Nacional.

G.P. 92.755

### LA NOGALERA S.A.

POR 1 DÍA - Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/10/2012. Designación del Directorio: El Directorio de La Nogalera S.A., queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Tessari Menna, DNI N° 94.068.363, domicilio: Av. Independencia 4320 piso 14 depto. "C", Mar del Plata, Buenos Aires. Director Suplente: María de las Mercedes Amicone, LC N° 5.486.262, domicilio: Matteoti 184, Mar del Plata, Buenos Aires. Cambio del domicilio de la Sede Social: cambia su domicilio mudándolo de la calle Matteoti 184 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., al lugar sito en la Av. Independencia 4320 piso 14, departamento "C", de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Héctor David Tiribelli, Contador Público Nacional.

G.P. 92.750

### CONTROLL AUTOMATIZACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Extraordinaria del 30/07/12 se amplía el Objeto Social modificando el Art. 3 del Estatuto Social agregando "compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios y bebi-

das en general pudiendo importarlos y/o exportarlos". Marcelo Hugo Celasco, Autorizado.

G.P. 92.745

### ENERGY GAS S.A.

POR 1 DÍA - En Reunión de Directorio del 06/09/12 se cambia domicilio de sede social a Av. Champagnat 1440 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Partido de Gral. Pueyrredón. Marcelo Hugo Celasco, Autorizado.

G.P. 92.747

### EDUARDO BERAZA S.A.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado, Acta Asamblea General Ordinaria N° 46, 18/01/2012, en sede social, comparecen totalidad accionistas, Orden del Día: Punto 4º: Elección nuevo Directorio por tres ejercicios, quórum legal presente; Presidente Sr. Eduardo Beraza, Vicepresidente: Sra. María José Beraza, se aprueba por unanimidad. Se autoriza Directorio para su inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 68.214

### BRUVEL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por error de tipeo en la publicación de edictos del día 11/10/2012 "Renuncia y designación de nuevo socio gerente" la denominación de la sociedad en el título no es Concepto Interior S.R.L. sino Bruvel S.R.L. Fernández Juan Ignacio, Contador Público.

G.P. 92.755 bis

### INSAVIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado del 01/10/2012 Walter Jorge Conde, CUIT 20-17017322-9, cedió las seiscientas cuotas sociales que tenía en la sociedad Insavec S.R.L., dicha sociedad tiene domicilio en la calle Zufriategui 694, 1° piso, de la localidad y partido de Ituzaingó y realiza cierre de ejercicio el día 30 de junio de cada año. Las cuotas fueron transferidas a nombre de Ana María Ferro, nacionalidad argentina, 01/02/1958, de 54 años de edad, CUIT 27-12082154-2, soltera, comerciante y domicilio Jorge Newbery 1842, Luján, Provincia de Buenos Aires. Por otra parte Lucía Fabiana Gravalla, CUIT 27-21407684-0, cedió las seiscientas cuotas sociales, que tenía en la sociedad Insavec S.R.L., a favor de Miguel Javier Bogado, nacionalidad argentina, 16/02/1978, de 34 años de edad, CUIT 20-27035989-3, soltero, comerciante y domicilio en Namuncurá 2466, de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. En virtud de la sesión. Insavec S.R.L. queda conformada: Ana María Ferro 50% y Miguel Javier Bogado 50% sobre el total del capital social. Se nombra como Gerente a Ana María Ferro, CUIT 27-12082154-2 en reemplazo del socio saliente, quien acepta el cargo. Se establece nuevo domicilio legal en la calle Ituzaingó 278, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. Gabriela Piccardo, Notaria titular del Registro Cinco del partido de General Rodríguez.

Mc. 68.205

### EUROPATAGÓNICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/06/2012, se resolvió por unanimidad elección de Directores por un nuevo período de un ejercicio. Por Acta de Directorio de misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Pamela Inés Madoni (CUIT 27-32104429-3). F. M. Esquiú 757, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Director Suplente: Estefanía Inés Madoni. (CUIT 27-33646496-5). F. M. Esquiú 757, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Rubén Martínez Madariaga, Contador Público Nacional.

G.P. 92.754

### ELECTROCO CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - La empresa Electroco Constructora S.R.L. no va a realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras. 2) Autorizado: Zenuto, Pablo Ariel, Contador.

G.P. 92.744

**V.A. Y. M. S.A.**

POR 1 DÍA - RENOVACIÓN DE AUTORIDADES: Por decisión de asamblea de accionistas del 6 de junio de 2.011 se designaron: Directores Titulares: Norberto José Armellini, C.U.I.T. 20-10177472-5, con domicilio en Italia 205, San Nicolás, Buenos Aires, y María de los Angeles Armellini, C.U.I.T. 27-30026069-7, con domicilio en Cavalli 408, San Nicolás, Buenos Aires; Director Suplente: María José Armellini, C.U.I.T. 27-27978760-4, con domicilio en España 508, San Nicolás, Buenos Aires. Duración: dos ejercicios. Bettiana Ferrari, contador Público  
S.N. 75.019

**PRONTO SERVICIOS Y VIAJES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por escritura 88 del día 04-08-2012, Registro 9 del Partido de Salto, el Sr. Héctor Osvaldo Arimay renuncia al cargo de Gerente, resolución aceptada en ese acto. Los únicos socios Daniel Hernán Arimay y Héctor Osvaldo Arimay, resuelven reformar el Acta Constitutiva en lo relativo a la Administración Social, quedando redactada dicha cláusula de la siguiente manera: La administración social será ejercida por los socios Daniel H. Arimay y Héctor O. Arimay quienes actuarán en forma indistinta, quedando designados como gerentes, aceptando dichos cargos y declaran no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Escribana: Arsanto Karina I.  
Jn. 70.571

**CHUELA S.A.**

POR 1 DÍA - Chuela S.A. avisa que por homonimia cambiará su denominación social por la de Cueros Chuela Argentina S.A., reformándose de esta manera el artículo N° 1 del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo primero: Bajo la denominación de "Cueros Chuela Argentina S.A.", queda constituida una Sociedad Anónima que tiene su domicilio social en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. El Directorio puede resolver el establecimiento de agencias, sucursales, o cualquier clase de representaciones dentro y fuera del país. Dr. Echave Martín Alberto, Contador Público.  
Jn. 70.556

**PICADO Y ENSILADO LAS CASUARINAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Raúl Bernardo Iriart, argentino, casado nacido el 21/07/1944 con D.N.I. N° 4.971.696, CUIT: 20-04971696-7, jubilado, con domicilio en Avda. Alsina N° 191 - Chacabuco (B) y Gustavo Marcelo Iriart, argentino, casado, nacida el 14/10/1964, con D.N.I. número 16.927.101, CUIT: 20-16927101-2, productor agropecuario, con domicilio en Primera Junta N° 240 - Chacabuco (B). 2) instrumento privado 15/10/12. 3) Picado y Ensilado las Casuarinas S.R.L. 4) Calle Primera Junta N° 103 - Chacabuco (B). 5) i) prestación de servicios agrícolas: Servicios de labranza, siembra y cuidados culturales. Servicios de maquinarias agrícolas, incluyéndose: picado y ensilado de pasturas, cereales y gramíneas; extracción de cereal, enfardado, enrollado, envasado, clasificación y secado. Servicios de pulverización, desinfección y fumigación terrestre. Servicio de cosecha mecánica. ii) Actividad agropecuaria: Producción agrícola de los cultivos de trigo, cebada, avena, maíz, soja, vicia, colza y girasol. Producción de ganado bovino, porcino y equino. Producción de leche de ganado bovino. iii) Servicio de transporte: Prestación servicio de transporte automotor de cargas en general. iv) Comercial: La compraventa, importación, exportación y comercialización de insumos agropecuarios en general. v) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros y vi) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías rea-

les a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso 6) 99 años. 7) \$ 80.000. 8) y 9) Gerentes: Sres. Raúl Bernardo Iriart. y Gustavo Marcelo Iriart., en forma indistinta. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/07 de cada año. Alejandra Verónica Amadé. Contador Público.  
Jn. 70.553

**DHARMA IMPEX S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Socios: Mosgidis, Héctor Oscar, arg. nac. 05-09-1947, viudo, comerciante, DNI 7.608.381, CUIT 23-07608381-9 dom. Calle 107 N° 1335, Necochea, Mosgidis Matías, arg. nac. 11-01-1976, soltero, empleado, DNI 25.096.569, CUIT: 23-25096569-9 y Mosgidis Sebastián, arg. nac. 05-08-1974, casado, ebanista, DNI 24.069.251, CUIT 20-24069251-2 dom. Río Negro 501 - B, Benavidez, Buenos Aires. Escritura N° 582 del 01/10/2012 F° 909, Escribana Rut Bisbal de Tommei notaria titular del registros de contratos públicos N° 52, San Isidro, Pcia. De Buenos Aires. Denominación: Dharma Impex S.A. Dom. legal: Necochea, Pdo. Necochea, calle 52 N° 2366. Objeto: A) Comerciales e industriales: Mediante la compraventa, representación y distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de productos aromatizantes ya sean en formato sólido, líquido, en forma mayorista o minorista, si como sus materias primas, materiales de empaque; la explotación de las materias primas necesarias para las composiciones utilizadas en todo lo relacionado al objeto, comercialización de productos dietéticos, hierbas, cosmética y velas en todos los aspectos. Venta al por mayor y menor de bijouterie y artesanías de todo tipo, fabricación de artesanía y bijouterie; venta al por mayor y menor de ropa, calzado, textiles, relojes, artículos para óptica y regalaría en general, B) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. Duración: 99 años. Capital social: \$ 12.000. Admin., represent. y uso firma social: Presidente. Directorio 1 a 9 titulares e igual suplentes. Mandato 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Mosgidis, Héctor Oscar. Dir. Suplente: Mosgidis Sebastián. Prescinde Sindicatura. Cierre ej. 31/12 de c/año. Fiscaliz.: accionistas. Adriana D. Casado. Contadora.  
G.P. 92.764

**QUÍMICOS ESSIOD S.A.**

POR 1 DÍA - Químicos Essiod S.A. hace saber que: por Asamblea de Accionistas de fecha 05.06.2012 se designó a los integrantes del Directorio y Sindicatura por el término de tres (3) ejercicios, hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere los estados contables al cierre del ejercicio económico N° 33 que finalizará el 28.02.2015, quienes por Acta de Directorio de fecha 05.06.2012 distribuyen los cargos, quedando en consecuencia Presidente Alfredo Enzo Elgue, CUIT 20-08706391-8 Vicepresidente Néstor Lucio Lacave, CUIT 20-05394465-6 y Director Jorge Omar Lacave, CUIT 20-10825148-5. Síndico Titular: Carlos José Bouchet, CUIT 20-05536526-2 y Síndico Suplente Alberto Chalde (h) CUIT 20-10647451-7. Carlos José Bouchet, Contador Público.  
G.P. 92.765

**JORGE BENITO MARTÍN & ASOC. AGRIMENSURA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por instrumento privado del 17 de julio de 2012 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por los cónyuges en primeras nupcias don Jorge Benito Martín, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1947, agrimensor, DNI 7.787.629 y CUIT 20-07787629-5 y María

Mercedes Diez, argentina, nacida el 24 de abril de 1947, productora agropecuaria, DNI 5.623.935 y CUIT 27-05623935-4, ambos domiciliados en Formosa 2.506 de Mar del Plata. Denominación: "Jorge Benito Martín & ASOC. Agrimensura S.R.L. domicilio: La Rioja N° 3.134 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; Objeto: dedicarse por sí o por terceros, o asociada a terceros a prestar servicios de agrimensura, pudiendo ejercer los siguientes actos: a) realizar mensuras y subdivisiones rurales y urbanas y en propiedad horizontal. b) estudiar, proyectar, dirigir, ejecutar e inspeccionar levantamientos territoriales, inmobiliarios y/o parcelarios con fines catastrales y valuatorios masivos. c) realizar e interpretar levantamientos planialtimétricos, topográficos y fotogramétricos, con representación geométrica, gráfica y analítica. d) realizar interpretaciones morfológicas, estereofotograméticas y de imágenes aéreas y satelitarias. e) toda otra tarea de incumbencia de la profesión de agrimensor. f) realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: noventa y nueve (99) años desde su inscripción registral; Capital: Pesos diez mil (\$ 10.000.) dividido en 100 cuotas de \$ 100. valor nominal cada una y de un voto por cuota; Administ. Y representación: La administración social será ejercida por él o los socios o un tercero designado a tal efecto, quienes representaran a la sociedad en el caso de ser más de uno en forma indistinta. El socio Jorge Benito Martín es designado como gerente por todo el plazo de duración de la sociedad; Fiscalización: Por los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Fdo. Néstor Hernández. Contador.  
G.P. 92.766

**MEDEC S.A.**

POR 1 DÍA - Medec S.A. (Medicina en Casa): Por acta de Asamblea unánime del 19/10/12: Reforma art 1° del Estatuto Social: Denominación, domicilio. Art. 1° : Bajo la denominación de "La Esquina de la Limpieza", queda constituida una S.A. con domicilio social en la jurisdic de la Prov. de Bs. As. El directorio podrá establecer sucursales, agencias o representac, en cualquier parte del país o del extranjero. Pedro Ernesto Olivera, Contador Público Nacional  
G.P. 92.767(bis)

**JANNETTE BRIDGES E HIJOS S.A.**

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria del 31/07/12 se designa nuevo Directorio. Presidente: Rita Pieroni, DNI 13.764.733, CUIT 27-13764733-3, domiciliada en Olavarría 2731 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Bs. As. Director Suplente: José Pieroni, DNI 13.089.445, CUIT 20-13089445-4, domiciliado Olavarría 2731 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Bs. As. Dr. Marcelo Hugo Celasco, Contador Público.  
G.P. 92.768

**INTERPAL ACL S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento público de fecha 28 de septiembre de 2012 se ha resuelto constituir una S.A. integrada por: Alassia Alejandro Agustín, CUIT 20-27039218-1, DNI 27.039.218, médico, soltero, fecha de nacimiento 03/02/1979-domicilio Boulevard del Bosque esq. Acacias s/nro de Mar del Plata, Lugano Alfonso Eduardo, CUIT 23-13600129-9, DNI 13600129, enfermero, soltero, fecha de nacimiento 02/01/1960, domicilio calle Bestoso 257 de Mar del Plata y Colotto Pablo Raúl, CUIT 20-21998553-4, casado kinesiólogo, DNI 21.998.553, domiciliado en Alice 6110 Mar del Plata, fecha de nacimiento 07/09/1971. Denominación "Interpal ACL S.A. "Domicilio: Av. 3 de febrero nor. 3839 de Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Objeto: Servicios relacionados con la salud Humana. Servicios de internación domiciliaria programadas o no, relacionadas a la atención integral del paciente, servicios de hospital de día, traslados de pacientes. Acompañamiento de pacientes, compra y venta de equipos, y muebles y maquinarias relacionados con la asistencia de salud. Duración: 99 años desde su inscripción registral- Capital: pesos doce mil (\$ 12000. dividido en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una y de un voto por acción -Órgano de Administración:

Presidente Lugano Alfonso Eduardo, Vicepresidente Colotto Pablo Raúl y Director Suplente Alassia Alejandro Agustín duración del mandato: tres ejercicios. La fiscalización de la sociedad será ejercida según Art. 55 de la Ley 19.550 y sus modif. El ejercicio cierra el 31 Agosto cada año- Arbelo Silvia. Contadora Pública Nacional. G.P. 92.769

### CORPORACIÓN PETROLERA S.A.

POR 1 DÍA - En Reunión de Directorio del 06/12/12 se cambia domicilio de sede social a San Martín 3140 Piso 8 Depto. B de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Gral. Pueyrredón. Marcelo Hugo Celasco, Autorizado. G.P. 92.746

### HARIPEZ S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 03/10/2012 modifico su Sede Social a la calle Tripulantes del Fournier N° 2515 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Contador Evelina Freiberger. Contador Público Nacional. G.P. 92.748

### MOMAIGUS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Hugo Oscar Buqucchio, arg., nacido el 6/10/45, con DNI 5.334.874, casado, agricultor, CUIT 20-05334874-3, domiciliado en Larrea 3183 piso 6 Dto. "B" de Mar del Plata, Bs. As. y Andrea Liliana Buquicchio, arg., nacida el 3/4/76, con DNI 25.107.081, soltera, empleada, CUIT 23-25107081-4, domiciliada en calle 25 2170, Miramar, Bs. As. 2) Instrumento constitutivo del 11/4/2012. 3) Razón social Momaigus S.A. 4) Domicilio legal: Olavarría 3214, MDP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Objeto social: realizar por sí o por 3ros, o asociada a 3ros: A) Agropecuaria: mediante explot. agríc. y ganaderas: cría de ganado de todo tipo y especie; explot. de invernada de ganado de todo tipo y especie; explot. de tambos, explot. de chacras de cereales, oleaginosas, papa y hortalizas en gal.; proa. de semillas de papa; explot. directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de 3ros en todas sus formas: agríc, ganadera, tambos, frutihortícola, forestal y granja, y además frutos del país como así también la compraventa, industrialización, export., import. de los proa. derivados del agro. B) De servicios: mediante la prestación de Ss de de roturación, siembra y cosecha al sector agrop., como así también de asesoramiento técnico en la realización de tareas rurales por encargo de 3ros. C) Comercial: Compraventa, conservación, refrigeración, y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, prod. frutihortícolas, avícolas, apícolas y agropecuarios. El eje de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Transporte: público y de cargas. E) Industrial: la preparación y transformación como así también la industrialización de los proa. agropecuarios. F) Inmobiliaria: teniendo por objeto realizar toda clase de operaciones inmov. y de construcción. Así podrá comprar, vender, permuta, explotar, administrar, arrendar por cta. propia o de 3ros, toda clase de bs inmuebles y construir obra pública o privada y edificios sea o no bajo la Ley 13512. Podrá asimismo realizar dichas const. Con aportes particulares o de 3ros. G Exportación e importación: comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros por cta. propia o de 3ros, en el país o fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital: \$12.000 dividido en 120 acciones de \$100 c/u. Se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Oscar Buqucchio, suscribe 60 acciones de \$100 c/u de ellas, e integra en este acto el 25% en dinero efvo., y Andrea Liliana Buquicchio, suscribe 60 accioness de \$ 100 c/u de ellas, e integra en este acto el 25 % de dinero efvo. Cada uno de los socios se obliga a integrar el 75 % restante en efvo. dentro de los 2 años a contar desde el 11/4/2012. 8) La accionista, Andrea Liliana Buquicchio, desempeñará la función de presidenta, durará en su cargo el término de 2 ejes. La fiscalización de la sociedad la realizarán los accionistas en los términos del art. 55 de la L19550. 9) La adm social: estará a cargo del Directorio, compuesto del N° se miembros que fije la Asamblea ord. entre un mín. de 1 y un

máx. de 3 Directores titulares. 10) Cierre de eje: 31/08. CPN Tagliacozzo Ricardo Javier. Leg 32573/2. Dr. Tagliacozzo, Ricardo Javier, Contador Público. G.P. 92.752

### ARCÁNGEL SAN MIGUEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Regularización en Arcángel San Miguel S.R.L. Socios: Se comunica que en reunión de socios del 20-03-2012 la totalidad de los socios de la sociedad de hecho que operaba como Arcángel San Miguel CUIT 30-70839715-2, con domicilio fiscal y real en la calle cerrito 2664 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., cuyo capital es de \$ 860.000, integrada por los socios Juan Cruz Paiva, soltero, argent., DNI 30.196.448, CUIT 20-30196448-0, nac. el 05-05-1983, transportista, con domicilio en cerrito 2264 de Mar del Plata, y Miguel Ángel Gastón Rogers., argent., DNI 24.371.187, CUIT 20-24371187-9, nac. el 24-01-1975, transportista, con domicilio en cerrito 2264 de Mar del Plata, han resuelto por unanimidad la regularización de la sociedad en los términos del art. 22 de la Ley 19.550 adoptando el tipo societario de Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a operar bajo la denominación "Arcángel San Miguel S.R.L." siendo constituida mediante instrumento privado del 20-3-2012, que se registró por el sig. Estatuto y las normas de la Ley 19.550 domicilio: Cerrito N° 2.664 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada o en colaboración con terceros para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica o contratando a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Transporte terrestre: de gases licuados y de cualquier otro tipo de combustibles gaseosos, sólidos o líquidos, mercaderías en general, frutos del país, materias primas y elaboradas, haciendas, mudanzas, acarreo, encomiendas, correspondencia y equipajes, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. Elaborar, construir, armar, carrozar, equiparar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados para sus actividades y repuestos para los mismos. Levantamiento de materiales por medio de portacontenedores y alquiler de contenedores para residuos de todo tipo. b) Comerciales: importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, haciendas y productos elaborados o no; ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras. c) Inmobiliarias: compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier tipo ya sean urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. d) Financieras: realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: noventa y nueve (99) años desde su inscripción registral; Capital: Pesos ochocientos sesenta mil (\$ 860.000.) dividido en 860 cuotas de \$ 1000. valor nominal cada una y de un voto por cuota; Administ. y representación: La administración social será ejercida por él o los socios o un tercero designado a tal efecto, quienes representaran a la sociedad en el caso de ser más de uno en forma indistinta. Los socios Juan Cruz Paiva y Miguel Ángel Gastón Paiva son designados como Gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad; Fiscalización: Por los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fdo. Néstor Hernández. Contador. G.P. 92.767

### LA CEJADERA S.A.

POR 1 DÍA - Por escr. 145 de fecha 8/10/2012 y esc. Modific. N° 158 del 07/11/2012, ambas pasadas ante el Esc. Walter C. Schmidt, Reg. 4 de Leandro N. Alem, con asiento en Vedia; Ana María Urabayen, nac. 30/01/1942, DNI 4.242.608, CUIT 23-04242608-9, viuda, domic. Rem. Escalada San Martín 290, Piso 10, Dpto. A de la ciudad y

Pdo. de Junín; y Martín José Anca, nac. 24/11/1964, cas. 1ras. nupc. c/Araceli Elisa Cogo, DNI 16.621.591, CUIT 23-16621591-9, ambos domic. Remed. San Martín 290, Piso 9, Dpto. H de la ciudad y Pdo. de Junín; ambos argentinos, productores agropecuarios, constituyeron la sociedad denominada "La Cejadera S.A.", con domicilio en Avenida San Martín 290, Piso 10, Dpto. A de la ciudad y Partido de Junín, Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuarias: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; y cabañeros para la cría de todas las especies de animales de pedigree. La explotación agrícola en todas sus manifestaciones, así como cualquier negocio que tenga relación directa con la explotación agrícola ganadera, incluso la compra y venta de hacienda en general y toda clase de productos de la tierra. Constructora: Proyectos, construcciones y montajes de obras civiles, mecánicas, eléctricas, de gas, hidráulicas, reparación de pavimentos; trabajos topográficos; herrería metálica; montajes industriales; decoración; red petrolera; de obras sanitarias; pavimentos; cloacas; etc. Respecto de esta actividad constructora la Sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en el inciso 5) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos valores, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general con dinero propio, sean o no garantizados. Leasing. No podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación, elaboración y/o comercialización de cualquier elemento destinados a automotores, motovehículos, maquinarias agrícolas, textil, productos alimenticios, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la actividad constructora, agrícola ganadera. Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago, hipotecas, constitución, explotación, arrendamiento, administración, demolición y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, efectuar loteos, fraccionamientos de inmuebles. Comerciales: 1) Mediante la importación, exportación, compraventa, representaciones, permuta, comisiones y/o consignaciones de materias primas, combustibles sólidos, líquidos, gas envasado, semovientes; acero en todas sus formas, elementos provenientes de la industria metalúrgica en general; motores y maquinarias de todo tipo inclusive agrícolas; maderas; materiales para la construcción; hierro; aluminio; marcas de fábricas y patentes de invención; repuestos de automotores, elásticos de automotores y motovehículos en general. 2) Transportes por cuenta propia o de terceros de cargas generales, mercaderías, semillas, cereales y haciendas de todo tipo, combustibles sólidos o líquidos, gas envasado, automotores, motovehículos y todo el material relacionado en el punto 1) del presente. 3) Instalación de depósitos, ferias y almacenes de ramos generales, para la comercialización de los productos originados, mencionados en el presente, así como la comercialización de los productos originados en la realización del objeto constructor y agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; teniendo en cuenta que las facultades mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas de su capacidad. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las Leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital: Pesos 1.200.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 Directores titulares y un igual número de suplentes por tres ejercicios. Pres. Ana María Urabayen. Dir. Supl. Martín José Anca. Fiscalización: Accionistas. Representación legal: Presidente. Cierre del ejercicio: 31/07 c/año. Walter C. Schmidt. Abogado. L.P. 29.944

### AVANGRAM S.A.C.I.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Domingo Filipuzzi, domic. en calle Saavedra Lamas N° 134 de la Loc. de Cañada Seca, Pdo. Gral. Villegas; Prov. de Bs. As; Hugo Néstor Filipuzzi, domic. en calle Bernardo Houssay N° 371 de la Loc. de Cañada Seca, Pdo. de Gral. Villegas, Prov. de Buenos Aires; Eldo Mario Filipuzzi, domic en calle Domingo F. Sarmiento N° 50 de la Loc. de Cañada Seca, Pdo. de Gral.Villegas, Prov. de Bs. As. Sara Angélica Artola. Notaria. L.P. 29.977

**LA FONTANA REHABILITACIÓN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta N° 2 del 22/10/12 e Inst. Priv. del 16/11/12 suscripto por profesional autorizado se reforma Art. 3° incorporando al objeto social: Estética y Belleza Integral: Comercialización de insumos y equipos de medicina estética, cosméticos, camas solares, aparatos de gimnasia corporal y todo tipo de equipamiento e insumos necesarios para la actividad. Explotación de locales, salones, centros y/o gabinetes dedicados a la comercialización de servicios de estética, belleza, masajes, peluquería, depilación, manicuría, pedicura, spa, terapias anti stress, pilates, gimnasios, servicios de relax y en general todas las actividades derivadas del ejercicio de los tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, de actividad física y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento de ser humano. Cuando Leyes o reglamentaciones lo requieran los servicios serán prestados con profesionales con títulos habilitantes. Creación, administración y/o venta de franquicias. Venta de productos cosméticos en general, asesoramientos y administración de spa y centros de estética en hoteles, apart - hoteles, solarium y todo lo relacionado con el cuidado de la imagen de las personas. Montaje de laboratorios para la producción, compra, venta, fraccionamiento de productos cosméticos, para lo cual se contará con la dirección técnica de profesionales que requieran las Leyes o reglamentaciones vigentes para cada actividad en particular. Carlos A. Berutti.

L.P. 29.955

**ELECTRICIDAD ESTRADA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Constitución 23/10/2012, Esc. 458, F° 1119, Not. Distr. Del Pilar, Elisa Graciela Berute. Socios: Los cony. en prim. nupcias: Jorge Horacio Naon, arg., nac. 7/06/1946, 66 años, DNI 4.746.272, CUIT/CUIL 20-04746272-0, comerciante, Margarita Inés Zuccarelli, arg., nac. 3/07/1950, 62 años, LC 6.209.199, CUIT/CUIL 27-06209199-7, comerciante, dom. Estrada N° 1227, ciudad de Belén de Escobar, Pdo. de Escobar (B); los cony. en prim. nupcias: Inés Angélica Naon, arg., nac. 24/04/1972, 40 años, DNI 22.546.691, CUIT/CUIL 27-22546691-8, comerciante; Enrique Javier Torreiro, arg., nac. el 9/07/1979, de 33 años, DNI 27.340.580, CUIT/CUIL 20-27340580-2, comerciante, dom. Ituzaingó N° 1411, Maschwitz, Pdo. de Escobar (B); los cony. en prim. nupcias: Natalina Naon, arg., nac. el 11/11/1976, 35 años, DNI 25.615.081, CUIT/CUIL 27-25615081-1, comerciante, Javier Carcavallo, arg., nac. el 09/02/1976, 36 años, DNI 25.127.331, CUIT/CUIL 20-25127331-7, comerciante, dom. Estrada N° 1227, ciudad de Belén de Escobar, Pdo. de Escobar (B), y Paula Carolina Naon, arg., nac. 27/05/1987, 25 años, DNI 33.025.927, CUIT/CUIL 27-33025927-8, comerciante, soltera, hija de Jorge Horacio Naon y Margarita Inés Zuccarelli, dom. Estrada N° 1227, ciudad de Belén de Escobar, Pdo. de Escobar (B). Denominación Social: Electricidad Estrada Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Social: Estrada N° 1227, ciudad de Belén de Escobar, Pdo. de Escobar (B). Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: compraventa, comercialización, y distribución o permuta de materiales eléctricos de todo tipo, ya sea para afectar a obras particulares, comerciales, industriales, públicas o privadas; participar en licitaciones públicas o privadas. Adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. Capital Social \$ 15.000. Repres. 1.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto c/acc de valor nominal \$ 10,00 c/u. Administración: Socios Gerentes: Jorge Horacio Naon. Enrique Javier Torreiro. Javier Carcavallo. Duración en el cargo toda la duración de la sociedad. Cierre ejerc. 31/08 de cada año. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550.

L.P. 29.770

**CONSULTORA DE NEGOCIOS HENDERSON S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 60, por Acta Gral. Ordinaria N° 5 del 11/06/12 se designa: Presidente: Javier N. Menghini; Dir. Sup.: Mariana E. Menghini. Por Acta de Dir. N° 21 del

10/07/12 cambio de sede social a calle 74 N° 1209, ciudad y Pdo. de La Plata. Carlos José Martínez. Contador. L.P. 29.843

**ECOHOME S.A.**

POR 1 DÍA - Por contrato del 31/10/12, en la ciudad de La Plata, Pdo. del mismo nombre, entre Patricio M. Taylor, arg., soltero, estudiante, nacido el 17/06/87, DNI 33.459.630, CUIL 20-33459630-4, domiciliado en calle 3 N° 373, Dpto. 3, La Plata; Eliana M. Taylor, arg., soltera, traductora de ing., nacida el 25/04/84, DNI 30.876.830, CUIT 27-30876830-4, domiciliada en calle 4 N° 41, La Plata, Prov. Bs. As. Duración: 99 años a partir de su insc. Rgtral. Capital: \$ 100.000 cien mil dividido en cien mil acc. ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de pesos uno (\$ 1) valor nominal c/u. Suscripción: Patricio M. Taylor, \$ 50.000 acciones por valor de \$ 50.000, Eliana M. Taylor, \$ 50.000 acciones por valor de \$ 50.000, integración 25% en efectivo, resto dos años. Objeto: Hotelera: Prestar serv. integrales de hotelaría, incluyendo alojamiento, hospedajes, hostel, congresos y todos los serv. de la act. En establecimientos propios o de terceros. Gastronomía: Realizar toda clase de act. de gast. en establecimientos propios o de terceros, en organismos, inst. o empresas públicas o privadas, como así también en est. hospitalarios, escolares, restaurantes, conf. y todo otro lugar de concurrencia masiva o individual. Comerciales: Compra, venta, al por menor y por mayor, dist. y comercialización de product. alimenticios, textiles, herramientas, maquinarias y accesorios para la indust., como así también product. elaborados o no que se relacionen con los mencionados en el punto anterior; y realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país en el extranjero, act. de comercialización, consignación y dist., representaciones. Inmobiliarias: Compraventa y alquiler de inmuebles en gral., sean urbanos o rurales, con fines de explotación, admin, fraccionamiento o enajenación, inclusive los bienes sometidos al régimen de propiedad horizontal; intermediar en la compraventa de inmuebles y actuar en la admin de consorcios de propiedades. Financieras: Por medio de aport. de capital a sociedades o emp. const. o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, como así también la compraventa de títulos públicos y valores privados; participación de emp.: créditos hipotecarios o comunes y valores de exclusión de los que requieren el concurso público y las act. comprendidas en la Ley 21.526. Otorgar avales y garantías reales. Directorio: La administración de un directorio compuesta entre un mínimo y un máximo de 5 directores e igual número de suplentes. Administración: Presidente: Patricio M. Taylor. Directora Suplente: Eliana M. Taylor. Duración: 3 ejerc. Cierre del ejerc.: 30/12 de cada año. Dom. legal: 1° N° 716, La Plata, Prov. Bs. As. Órgano de Fiscalización: No incluida en el Art.229 de la Ley 19.550, quedando los accionistas facultados a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art.55 de la mencionada Ley. Carlos José Martínez. Contador.

L.P. 29.844

**AGRORUMI Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario del publicado el 08/11/2012, Registro N° 28752: La Representación Legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, Sr. Luis Da Costa. Eduardo Raúl Villa, Contado.

L.P. 29.878

**R 9 LOGÍSTICA S.A.**

POR 1 DÍA - Gabriel Eduardo Merino, 13/1/63, divorciado, M. Pedraza 1510 V Madero, Bs. As DNI 16.021.313 CUIT 20-16021313-3, Hernán Luis Domínguez, 8/4/74, casado, Anunciación 3020, Morón, Bs. As DNI 23.885.306 CUIT 20-23885306-1 y Juan Carlos Rojo, 29/1/61, divorciado, Gral. Guido 1102 R. Mejía, Bs. As., DNI 14.325.420 CUIT 20-14325420-9, todos argentinos y comerciantes. 2) 1°/10/12. 3) R 9 Logística S.A. 4) Mitre 190 e/Piso, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Transporte y/o distribución de mercaderías en gral. fletes acarreo caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en gral. de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, municipa-

les, provinciales, interprovinciales e internacionales. Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de mercaderías en general. Representación de Empresas: La representación legal, comercial, financiera o técnica, de empresas del exterior a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio y/o transporte nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. Servicios de mantenimientos de automotores: Prestación de servicios de mantenimiento de automotores en gral. sea de transporte de carga o pasajeros y asesoramiento técnico al respecto. 6) 99 años. 7) 120.000. 8) Administración: Directorio: 1/5 max. Mandato 3 ejercs. 9) Presidente: Gabriel Eduardo Merino Vicepresidente: Juan Carlos Rojo, Director Suplente: Hernán Luis Domínguez Ambos con domicilio especial en sede social Repres. legal: Presidente. 10) Fisc.: Art. 55 LS. 11) 30/6. Víctor J. Maida. Abogado.

L.M. 197.338

**PODESTÁ CONSTRUCCIONES MB S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Jorge José Montes, 19/3/44, S. Ramón 965, V. Bosch, Bs. As., DNI 4.063.079, 20-04603079-7 y Marcelo Pedro Brunetti, 17/5/62, 1° de Mayo 2006, P. Podestá, Bs. As., DNI 14954718, 20-14 954718-6, ambos casados, argentinos y comerciantes. 2) 22/10/12. 3) Podestá Construcciones MB S.R.L. 4) 1° de Mayo 2006, Pablo Podestá, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 5) Construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, su proyección y realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. Compraventa, intermediación, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como así también de las unidades resultantes del régimen de la Ley 13.512. Se deja establecido que podrá realizar de más operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes de suelo. Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea a o en instituciones bancarias financieras o particulares, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras, celebrar contratos de fideicomiso en los términos de lo dispuesto por Ley 24.441, el Código Civil y normas concordantes. Administración de inmuebles, inclusive aquellos resultantes del Regim. de la Ley 13.512 6) 99 años 7) \$ 50.000 8) Gerente: Marcelo Pedro Brunetti, con dom. espec. en sede social. 9) Repr. legal: 1 ó más Gerentes en forma individual e indistinta por toda duración de la sociedad. Fiscalización Art. 55 LS 10) 31/12. Víctor J. Maida. Abogado.

L.M. 197.339

**RIOCOM S.A.**

POR 1 DÍA - Acta A.G.E. del 20/10/12 se eliminan del objeto social las actividades relacionadas con la concesión y petróleo y la realización del transporte público de personas, de modo de no quedar comprendida en el Art. 299 de la L.S. El presente es complementario del edicto de fecha 18/06/12. Carlos A. Berutti. Contador.

L.P. 29.954

**GRUPO PAPELNORT S.R.L.**

POR 1 DÍA - Escritura: 17/7/12. Designación de gerente a Cheyer Anderson Corpus Mendoza. Traslado de la sede social a calle Santa Rosalía 2064, Localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Federico Terán, Escribano

C.P. 31.922

**TRACTIVA S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura: 26/10/12. Designación del directorio: Presidente: Guillermo Adolfo Bauchhage, Director suplente: Alejandra Elisabeth Fehling, resuelto por asamblea del 30/11/10. Ignacio Enrique Coulter, Escribano.

C.P. 31.923



### LÁCTEOS ALONSO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Lácteos Alonso Sociedad de Responsabilidad Limitada comunica que por contrato privado de fecha 02/10/2012 Martha Alonso y Darío Marcelo Valido ceden 15 cuotas de pesos Cien (\$100) cada una valor nominal equivalentes a pesos un mil quinientos (\$1500) cada una o sea un total de pesos tres mil (\$3000), divididos en 30 cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un Capital Social de pesos tres mil (\$3000) a Antonio Francisco Borda, DNI. 26.843.468, CUIL. 20-26843468-3, soltero, de profesión comerciante, argentino, domiciliado en Río Turbio 2072, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, y a Claudio José Maio, DNI. 29.004.711, CUIL. 20-29004711-1, casado en primeras nupcias con Romina Arecco, de profesión comerciante, argentino, domiciliado en Los Andes 827, Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales y por el precio del capital mencionado que Borda y Maio aceptan en las condiciones referidas. Autorizada por instrumento privado de fecha 2 de octubre de 2012, Magallanes María Clementina, C.P.C.E.B.A. tomo, folio. Contador Público. C.P. 31.925

### INMLUC S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria del 28-02-11 y de Directorio del 21-09-12 se designó el Directorio: Presidente: Carlos Alfredo Morelli y Director Suplente: Hugo Rossi, quienes fijan domicilio especial en la calle Melo 2088 Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada. C.P. 31.924

### GENÉRICOS SAN NICOLÁS S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que a partir del 8/06/2012 cambió su domicilio social mudándolo de la calle Garibaldi 274 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., al lugar sito en la Av. Falcón 391 también de San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Marta Elena Cortina, Contador Público Nacional. S.N. 75.022

### BIENES RAÍCES CONSULTORA INMOBILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria de 31/07/2012, se resolvió el cambio de domicilio de la Sede Social a calle De la Nación 468 de la ciudad de San Nicolás, Partido de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires y modificación del Artículo Primero de Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de Bienes Raíces Consultora Inmobiliaria Sociedad Anónima, queda constituida una Sociedad Anónima, que tiene, su domicilio social en la ciudad de San Nicolás, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del País". Pablo Andrés Mazzeo, CPN. S.N. 75.023

### GANADERA LAS CUÑADAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Por instrumento Privado del 28 de noviembre de 2006, los socios Carlos Daniel Fernández Motta, DNI 11.547.886 y Rodolfo Luis Fernández Motta, D.N.I. 18.149.816, venden, ceden y transfieren cuotas sociales de Ganadera Las Cuñadas SRL. El socio Carlos Daniel Fernández Motta, vende, cede y transfiere a la Sra. Adriana Silvia Enrico de Fernández Motta, D.N.I. 14.115.428, 25 cuotas de capital, valor nominal \$100. c/u representativas de un capital de pesos dos mil quinientos. Por su parte el socio Rodolfo Luis Fernández Motta, vende, cede y transfiere a la Sra. Adriana Silvia Enrico de Fernández Motta, D.N.I., 14.115.428, 6 cuotas de capital, valor nominal \$100 c/u representativas de un capital de pesos seiscientos, y a la Sra. Alida Noemí Eserverri de Fernández Motta, L.C. 1.863.843. 6 cuotas de capital, valor nominal \$100. c/u representativo de un capital de pesos seiscientos. La composición del capital social de la Sra. Adriana Silvia Enrico de Fernández Motta, queda conformado en 56

cuotas de capital representativas de un capital de pesos cinco mil seiscientos; asimismo el capital social de la Sra. Alida Noemí Eserverri de Fernández Motta, queda conformado en 31 cuotas de capital, representativas de un capital de pesos tres mil cien y por último la composición del capital social del Sr. Rodolfo Luis Fernández Motta es de 13 cuotas de capital representativas de un capital de pesos un mil trescientos. Se comunica que se mantiene la designación de socia gerente a la Sra. Silvia Adriana Enrico de Fernández Motta. María del Carmen Yunis. Contadora Pública Nacional. S.N. 75.027

### SERVICIOS MULTI-PROPÓSITOS RAMALLO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Claudio Benvenuto, arg., casado, comerciante, D.N.I.14.373.598, con CUIT. 20-14373598-3, nacido el 26-09-1961, Obligado 943, Ramallo, Pdo. Ramallo, Prov. Bs. As.; Marcos Rafael Cozzi, arg., soltero, DNI. 27.825.620, con CUIT. 20-27825620-1, nacido el 06-04-1980, Velazquez 1376, Ramallo, Pdo. Ramallo, Prov. Bs. As.; 2) Instrumento Privado 03-10-2012; 3) Servicios Multi-propósitos Ramallo S.R.L. 4) Obligado 943, Ramallo, Pdo. Ramallo, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: industrial: Tratamiento reciclaje de madera en general. La fabricación de palletes, briquetas y todo lo relacionado con la madera, inclusive la tala de montes. Servicios: Servicios de Transporte de corta y larga distancia y fletes en general. Comercial: Compraventa, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados. Compraventa de cereales, oleaginosas legumbres y sus subproductos y además la representación, importación y exportación, permutas mandato y, consignación, de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. Constructora: La realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo, públicas y privadas. Agropecuarias: Adquisición, explotación, administración y arrendamientos de campos, bosques, chacras y fincas para realizar toda clase de explotación vinculada con la agricultura ganadería y forestación. Financiera: Está plenamente facultada para realizar operaciones de esa índole para financiar su actividad. La sociedad podrá realizar la financiación de sus operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y sus modificatorias, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil art. 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por, las leyes o este Estatuto. 6) 90 años. 7) Capital \$ 40.000. 8) Representación legal a cargo del socio Marcelo Claudio Benvenuto. 9) Cierre del ejercicio 30/09 de cada año. Ernesto Gustavo Villarreal, Contador Público. S.N. 75.039

### GLOBALSER Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Socios: Guillermo Javier Legnazzi, argentino, de 37 años de edad, el 19 de mayo de 1975, DNI. N° 24.505.859, casado en primeras nupcias con María Laura Cecchi, empresario, domiciliado en calle Pavón 275, en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y María Laura Cecchi, argentina, de 32 años de edad, nacida el 4 de marzo de 1980, DNI. N° 27.817.287, casada en primeras nupcias con Guillermo Javier Legnazzi, empleada, domiciliada en calle Pavón 275, en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha constitución: Instrumento privado del 10 de octubre de 2012. 3) Denominación: Globalser S.R.L. 4) Domicilio: ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Su sede social será en calle Pavón 275, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. 5)

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: a) Industriales: Provisión de servicios y asistencia técnica en sus distintos requerimientos; elaboración, ejecución y puesta en marcha de equipos y líneas de producción brindando asesoramiento técnico en amplia gama de especialidades, confeccionando planos en soporte magnético. b) Construcciones: La construcción, explotación y administración de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y de todo tipo de inmuebles incluyendo, a aquellos dedicados a la hotelería, turismo y al comercio. Podrá actuar como fiduciante, beneficiaria o administrar fideicomisos. c) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción, modelación o refacción de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus modificatorias o reglamentaciones; d) Ingeniería: Asesoramiento y consultoría de procesos industriales y limpieza industrial; e) Comerciales: Compra y/o venta de bienes inmuebles y de muebles, mercaderías, como así también su importación y exportación. Explotación comercial integral de venta de equipos de telefonía, suministros de comunicaciones e informática, equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia, seguridad y detección, protección contra incendios, componentes y suministro electrónicos, eléctricos y de iluminación. t) Servicios: Reparación e instalación de equipos de telefonía, alarmas domiciliarias y automotriz, redes de sistemas, central de monitoreo, equipos de seguridad, protección, vigilancia, asistencia técnica. Servicios de mantenimiento, instalaciones, reparación y montaje eléctrico, electrónico, electromecánico, mecánico e hidráulico. Fabricación de estructuras, andamios. Servicios de plomería, gas, agua, fluviales y cloacales. Mantenimiento y montaje de ascensores, montacargas y otros. 6) Plazo: cincuenta (50) años contados desde su inscripción registral. 7) Capital Social: \$12.000. 8) Administración y Representación: La administración y representación social será ejercida por el socio Guillermo Javier Legnazzi, en forma individual. 9) Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes. 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Eliana N. Torrao, CPN. S.N. 75.040

### S.R. INDUSTRIA METALÚRGICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22 de agosto de 2012 y Acta de Directorio N° 35 del 22 de agosto de 2012, se elige Nuevo Directorio por tres ejercicios, quedando conformado: Presidente: Roque Antonio Zárate DNI 14.725.741, CUIT. 20-14725741-5, Director Suplente: Patricia Haydee Comment DNI. 17.837.126, CUIT. 27-17837126-1, ambos domiciliados en calle 50 N° 1029, Colón, partido de Colón (Bs As). Not. Ethel Noemí Majorel. Jn. 70551

### EDIFICAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Sociedad Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por ints. priv. del 25/10/2012, Elsa Laura Pelayes, DNI. 22.577.858, CUIT/CUIT. 27-22577858-8, cede las 120 cuotas sociales a Ezequiel Nicolás Fernández Olivieri, argentino, DNI 30.647.108, CUIT/CUIL 20-30647108-3, soltero, hijo de Héctor Jorge Fernández y de María del Carmen Olivieri, comerciante, doml. en Nemecio Litardo N° 330, Torres, Pdo. de Luján (B), y 480 cuotas sociales a Gustavo Agustín Barbieris, argentino, DNI 20.855.428, CUIT/CUIL 20-20855428, comerciante, div. de sus prim. nupcias con Elsa Laura Pelayes, doml. en La Rioja N° 1375, 2 piso, Dpto. B, Pdo. Del Pilar (B). Constituyen doml. especial en Goleta Juliet N° 1975, Ciudad de Pilar, Pdo. Del Pilar (B). Julieta Monsonis, Notaria. S.I. 42.701

### B.M. SAGAMARTI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ord. Unánime del 14/04/2012; se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios: a) Director Titular y Presidente: Marcelo Nelson Gardella, DNI 16.504.499; b) Director Suplente: Gastón Giménez, DNI 28.052.507; sin configurar reforma estatutaria.

taria; efectuándose la distribución de cargos en la misma Asamblea. Por Acta de Directorio del 20/08/2010 se decidió modificar la sede social a calle 48 N° 726, Piso 10, Oficina "D" de La Plata; sin configurar reforma estatutaria. Diego Martín Pianezza, Notario.

L.P. 29.609

### CATRIEL AGRONOMÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 04/07/2006, se procedió por parte de los socios de "Catriel Agronomía S.R.L." a modificar el Artículo 4 del contrato constitutivo el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4: el capital social lo constituye la suma de pesos ciento siete mil (\$ 136.700) dividido en 1367 cuotas partes de pesos cien (\$ 100) v.n. cada una y un voto por cuota que los socios han suscripto e integrado en su totalidad en la siguiente proporción: el socio Guillermo L. Viñas 1347 cuotas de \$ 100 c.u. y la señora Mónica Beatriz Dini 20 cuotas de \$ 100 c.u. María Andrea Walther, Contador Público Nacional.

Tn. 191.133

### CATRIEL AGRONOMÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 31/07/2005, se procedió por parte de los socios de "Catriel Agronomía S.R.L." a modificar el Artículo 4 del contrato constitutivo el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4: el capital social lo constituye la suma de pesos ciento siete mil (\$ 107.000) dividido en 1070 cuotas partes de pesos cien (\$ 100) v.n. cada una y un voto por cuota que los socios han suscripto e integrado en su totalidad en la siguiente proporción: el socio Guillermo L. Viñas 1050 cuotas de \$ 100 c.u. y la señora Mónica Beatriz Dini 20 cuotas de \$ 100 c.u. María Andrea Walther, Contador Público Nacional.

Tn. 191.134

### RICARIDA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Instrumento Privado del 08/11/12 se constituyó la siguiente S.R.L.: 2) Socios: 2.1) Alejandro Fabián Gómez Cataldi, argentino, soltero, DNI 16.174.337, analista de sistema, nacido el 15/1/62, CUIT 20-16174337-0. 2.2) Bettina Elizabeth La Spina, argentina, soltera, DNI 24.428.603, empleada, nacida el 28/01/75, CUIT 27-24428603-3. Ambos domiciliados en Rivadavia 1315 de Olavarría. 3) Denominación: Ricarida S.R.L. 4) Domicilio: Dorrego 2469 de Olavarría. 5) Duración: 99 años desde inscripción registral. 6) Objeto: Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficios del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva. 7) Capital: \$ 10.000., dividido en 1000 cuotas sociales de v/n \$ 10. c/u, de un voto por cuota. 8) Suscripción: Alejandro Fabián Gómez Cataldi, suscribe 700 cuotas y Bettina Elisabeth La Spina suscribe 300 cuotas. Se integra el 25% en efectivo y el resto en el plazo de ley. 9) Administración: Gerente Alejandro Fabián Gómez Cataldi. 10) Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Jorge L. Pérez Salerno, Contador Público Nacional.

Tn. 191.139

### DA VINCIMAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios del 19/10/2012: 1) Se Reforma el Artículo 4°: Capital \$ 100.000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1, cada una: Lucía Maricel Pérez 50000 cuotas y Andrés Ezequiel Pérez 50000 cuotas. 2) Mónica Inés Lucena renuncia al

cargo de gerente. 3) Se designan gerentes a Lucía Maricel Pérez y a Andrés Ezequiel Pérez. Da Vincimat S.R.L. Matrícula 100383 Legajo 175828. Mónica E. Barbita, Abogada.

C.F. 32.005

### PLAKFORM PREFORMADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 31/10/12 Walter Marcelo Musiani, arg., 9/7/65, DNI 17.321.644, casado, empresario, Av. de Los Constituyentes 5356 Benavidez, Bs. As. y Nancy Graciela Aguilera, arg., 20/8/66, DNI 18.258.305, casada, docente, Santa Cruz 35, B° Sarmiento, Zárate, Bs. As.; "Plakform Preformados S.R.L."; 99 años; Fabricación, exportación y explotación de materiales, materiales en seco, revestimientos, sanitarios y accesorios: Colocación, compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda o edificio, colocación de material seco, revestimientos internos o externos, artefactos sanitarios, grifería, electrónicos, así como también pintura, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la construcción y la decoración; \$ 12.000, 12000 cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u; Administración, representación legal y uso de la firma social: Gerente: Walter Marcelo Musiani, por el plazo que dure la sociedad. Fiscalización: por los socios; 31/10; Sede Social: Avenida de Los Constituyentes 5356, Benavidez, Partido Tigre, Bs. As. Juan M Quarleri, Abogado.

C.F. 31.992

### MALAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 19/12/11 se designó Presidente a Miguens Eduardo Horacio y Director Suplente a Miguens Roberto Daniel; y por Asamblea Extraordinaria del 18/6/12 se aumentó el Capital de \$ 12.000 a \$ 1.384.228, modificándose en consecuencia el Artículo 4° del Estatuto. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.991

### MAROLEPANK S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituyó por Escritura del 19/10/2012 folio 1297 reg. 1641 de Cap. Fed. de adscripción del Esc. Nicolás Zabala. se constituyó Marolepank S.R.L. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Rolando Guillermo Pankl, argentino, nacido el 7 de enero de 1953, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.546.084 y Clave Única de Identificación Tributaria número 20-10546084-9 y Marta Inés Leroy, argentina, nacida el 7 de febrero de 1954, docente, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.075.860 y Clave Única de Identificación Laboral número 27-11075860-5, ambos domiciliados en Río Negro 350, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Leonardo Germán Pankl, argentino, nacido el 8 de abril de 1977, médico, casado en primeras nupcias con María Sol Fernández, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.811.887, y Clave Única de Identificación Tributaria número 24-25811887-8, domiciliado en Pasteur 486, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Sonia Romina Pankl, argentina, nacida el 8 de diciembre de 1979, médica, casada en primeras nupcias con Matías Jorge Amieiro, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.724.042 y Clave Única de Identificación Laboral número 23-27724042-4, domiciliada en Sucre 1110, Piso 7°, departamento "B", Torre III, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza, formación e investigación en los campos de la comunicación social y demás ramas científicas; b) Constitución, organización, explotación, explotación y administración de escuelas, colegios, universidades y/o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales, formativos o de investigaciones a nivel inicial, primario, secundario y/o terciario, propendiendo a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, o sea de la educación integral y promoción de la cultura; c) Organización, asesoramiento

y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en los puntos anteriores; d) edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, y en general publicaciones referidas a los temas de la educación, materias conexas, como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra forma comercializar las maquinarias, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias primas más productos utilizables en las industrias gráficas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: \$ 12.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Fiscalización: la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso 2° por aumentos de capital, la reunión de socios que determinen dicho aumento elegirá un Síndico Titular y un Suplente, los cuales durarán en sus cargos dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Sede Social: Pueyrredón 546, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Gerente: Marta Inés Leroy por todo el término de la duración de la sociedad. Esta autorizado a la publicación del presente el escribano Nicolás Zabala, según la escritura anteriormente citada. Nicolás Zabala, Escribano Público.

C.F. 31.988

### LEONARDSON S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituyó por Escritura del 19/10/2012 folio 1293 reg. 1641 de Cap. Fed. de adscripción del Esc. Nicolás Zabala, se constituyó Leonardson S.R.L. Socios: Rolando Guillermo Pankl, argentino, nacido el 7 de enero de 1953, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Inés Leroy, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.546.084 y Clave Única de Identificación Tributaria número 20-10546084-9, domiciliado en Río Negro 350, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Leonardo Germán Pankl, argentino, nacido el 8 de abril de 1977, médico, casado en primeras nupcias con María Sol Fernández, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.811.887 y Clave Única de Identificación Tributaria número 24-25811887-8, domiciliado en Pasteur 486, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Sonia Romina Pankl, argentina, nacida el 8 de diciembre de 1979, médica, casada en primeras nupcias con Matías Jorge Amieiro, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.724.042 y Clave Única de Identificación Laboral número 23-27724042-4, domiciliada en Sucre 1110, Piso 7°, departamento "B", Torre III, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, producción, transformación, importación, exportación, distribución, representación y compraventa por mayor y menor de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, como también sus saldos y retazos por kilo y por metro, también la distribución de ropas y artículos de vestir e indumentaria, fibras, hilados y las materias primas que lo componen y sus saldos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 12.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Fiscalización: la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso 2° por aumentos de capital, la reunión de socios que determinen dicho aumento elegirá un Síndico Titular y un Suplente, los cuales durarán en sus cargos dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Sede Social: Junca 78, Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Gerente: Rolando Guillermo Pankl por todo el término de la duración de la sociedad. Esta autorizado a la publicación del presente el escribano Nicolás Zabala, según la escritura anteriormente citada. Nicolás Zabala, Escribano Público.

C.F. 31.987